



El C. Presidente Municipal.- Buenas tardes señora Síndico, señor Secretario, señoras y señores Regidores, muchas gracias por acompañarnos a esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, para dar inicio solicito atentamente al señor Secretario se sirva pasar lista de asistencias, para ver si existe Quórum Legal. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Señor Presidente, señora Síndico, señoras y señores Regidores, les informo que existe Quórum Legal, con 15 asistencias, a excepción de la C. Regidora Rosangela Tejada Viramontes, quien tiene justificación. El C. Presidente Municipal.- Muchas gracias señor Secretario, quiero también dar la bienvenida a todas y cada una de las personas que nos acompañan a esta hora, sabemos que es complicado porque es hora de la comida pero quisimos venir debido a que hace algún tiempo hicimos un compromiso, si ustedes se dan cuenta estamos cumpliendo de parte de la Presidencia Municipal, es el de restaurar este tradicional jardincito que había sido motivo de discusión en algunas ocasiones, queremos comentarles que la Presidencia Municipal ha hecho lo posible porque ojala y antes de que concluyamos el año tengamos este jardín tan bonito y tan digno para todos ustedes. Habiendo Quórum Legal y .....

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de Diciembre del año dos mil catorce, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Colonia Barrio Alto de esta ciudad. Con el siguiente Orden del Día, Por lo que le solicito de lectura señor Secretario. El C. Secretario de Gobierno Municipal, con el permiso señor Presidente, señora Síndico, señoras y señores Regidores, doy lectura al Orden del Día, **Punto Uno.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Dos.-** Lectura del acta anterior correspondiente al 28 de Noviembre del 2014. **Punto Tres.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para “El Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de noviembre del año 2014”, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora de Finanzas y Tesorería. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de Noviembre del año 2014. Que presenta el Ing. Francisco Javier Hernández Ramos, Director de Obras y Servicios Públicos. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda en relación a “La propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos al 30 de Noviembre del 2014”, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora de Finanzas y Tesorería. **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a “Las Modificaciones Presupuestales del CODEMUN, en relación a las Obras aprobadas del Ejercicio Fiscal 2013 y 2014, Modificaciones Presupuestales que se hacen a las obras aprobadas de Rendimientos Bancarios Ejercicio Fiscal 2011, 2012 y 2013, la Propuesta de Obras a Cancelar del Ejercicio Fiscal 2014 y el cierre de la Propuesta de Obras del Ejercicio Fiscal 2014” que presenta el Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Director de Desarrollo Social. **Punto Siete.-** Análisis Discusión y en su caso aprobación referente a la calendarización de las Sesiones Ordinarias e Itinerantes de Cabildo para el año 2015. **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”, aprobada en Sesión Ordinaria por la H. Sexagésima Primera Legislatura. **Punto Nueve.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”, aprobada en Sesión Ordinaria por la H. Sexagésima Primera Legislatura. **Punto Diez.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas” aprobada en Sesión Ordinaria por la H. Sexagésima Primera Legislatura. **Punto Once.-** Lectura de correspondencia. **Punto Doce.-** Participación ciudadana. **Punto Trece.-** Asuntos Generales. **Punto Catorce.-** Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, pasando al **Punto Uno.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso.- les pido a los Regidores, los que estén de acuerdo con el presente Orden del Día, en sus términos sírvanse levantar su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- le informo señor Presidente, que por Unanimidad de votos



de este H. Cabildo, ha quedado aprobado el presente Orden del Día. El C. Presidente Municipal: Muchas gracias pasando al **Punto Dos.-** Lectura del acta anterior correspondiente al 28 de Noviembre del 2014. Solicito a las y los señores Regidores que por conveniencia y por ahorrar un poquito el tiempo si fuera necesario, solicitarles la dispensa de la lectura de la misma, ya que ustedes la tienen en su poder, quienes estuvieran de acuerdo en que omita la lectura de la misma sírvanse levantar su mano por favor. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- señor Presidente le informo que por UNANIMIDAD de votos se aprueba omitir la lectura del presente punto. El C. Presidente Municipal: Muchas gracias, pasando al **Punto Tres.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para “El Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de noviembre del año 2014”, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora de Finanzas y Tesorería. Solicito a la señora Síndico, le de lectura al Dictamen. Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día miércoles 17 de diciembre de 2014, para tratar asunto relacionado con análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de noviembre de 2014, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XV, 78 fracciones I, IV y VII y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por MAYORÍA, el Informe de Ingreso y Egresos correspondiente al mes de noviembre del 2014. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. El C. Presidente Municipal.- a través de la señor Síndico, pedirles a ustedes la omisión de la lectura del Dictamen si fuera necesario para efectos de que ustedes tiene por ahí el dictamen, quienes estuvieran de acuerdo de omitir por economía procesal la lectura del mismo, sírvanse levantar su mano si son tan amables. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente que por Unanimidad de Votos, se aprueba omitir la lectura del Dictamen correspondiente. El C. Presidente Municipal.- Omitida que fue la lectura del dictamen que de manera y con los antecedentes que ustedes tienen que fue entregada en su momento, vamos a iniciar en este momento abrir el registro de los oradores que deseen intervenir en la discusión del presente asunto, recordándoles que solo se les concederá el uso de la voz, en esta primera ronda a quienes manifiesten su deseo de hacerlo registrándose en este momento, quienes deseen registrarse es el momento de hacerlo. La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.- Muchas gracias señor Presidente, señora Síndico, señor Secretario, compañeros Regidores, gracias a la gente que nos acompaña de la colonia Barrio Alto, gracias por estar aquí con nosotros acompañándonos para nosotros es un gusto el estar aquí compartiendo con ustedes esta sesión. Comentarles nada más del camión, hay un camión que se adquirió para recolectar basura y todavía no se entrega, nada más para saber en qué fecha se va a entregar ese camión, creo que lo viene a entregar la SEDATU, entonces nada más para saber en qué fecha se entrega el camión tiene un costo de un millón 477 mil 724 pesos y también no sé si estará por aquí el Director de Desarrollo Económico, para preguntarle también, hay dos cheques que salen a nombre de él, nada más para que nos haga el comentario a ver porque salen a nombre suyo. El C. Presidente Municipal.- Para efectos de que también quede grabado como en la Sesión de Hacienda, como en la Comisión de Hacienda, le voy a pedir al señor Director de Desarrollo Económico, tenga a bien informarles al Pleno de este Honorable Cabildo, cual es la respuesta a su pregunta. La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.- Gracias, también otra pregunta nada más dentro de los rubros que nos presento, hay uno en especial que se llama conservación y mantenimiento a menor de inmuebles. 3 millones 282 mil 851.07, a ver si ya tuviera la cantidad completa en que se gasto este recurso. El C. Presidente Municipal.- Tiene el uso de la voz el señor director para dar contestación de las preguntas que la señora Regidora Doña Martita Medina ha hecho a usted. El C. Director de Desarrollo Económico.- Si señor Presidente con su permiso señores Regidores buenas tardes a los fundadores de estas colonias, también muy buenas tardes, y para responder en principio del tema recolector de basura ya es una adquisición realizada el camión está disponible en talleres de la Presidencia Municipal y por normatividad debe de ser entregado en presencia de



autoridades de Desarrollo Urbano Territorial y Urbano que estará en enero próximo aquí en Fresnillo, para hacer la entrega correspondiente y será cuando se ponga en funcionamiento. En el sentido de los cheques que aparecen al nombre de su servidor y también de una colaboradora de la propia dirección de Desarrollo Económico, repetirle como lo hicimos en la Comisión de Hacienda, los que son los cheques a nombre de su servidor, son becas, incentivos a la educación que salen a nombre del director, el director endosa el cheque y lo regresa a la Tesorería para que esta pueda cambiarlo y poner en sobre el efectivo correspondiente a las becas. Y también para señalarle en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ahí se incluyo por alguna razón de contabilidad la reparación de la Calzada de los milagros y también corresponde lo demás al mantenimiento ordinario de inmuebles que adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico están los espacios deportivos construidos por Programas de Rescate a espacios públicos y también los Centros de Desarrollo Comunitario, eso corresponde esa cantidad. Es cuánto señor Presidente. El C. Presidente Municipal.- No sé, si a satisfacción de la señora Regidora quedo la contestación o quisiera hacerle alguna replica, algún otro comentario. La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.- Gracias, bueno nada más el comentario nada más sería en cuanto a nosotros que estuvimos en la Comisión de Hacienda, nos dios cuenta de todo esto que efectivamente el director ya nos había comentado pero es para que quede ahorita claro y asentado para todos y cada uno de mis compañeros. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Muchas gracias, buenas tardes a todos mis compañeros a la gente que nos visita del Barrio Alto, muchas gracias por recibirnos si tengo yo algunos comentarios que ya incluso los hice en la Comisión de Hacienda, pero me gustaría aquí repetirlos para que pues estén al tanto todos los compañeros del Cabildo nos demos cuenta. En el rubro Plazas y Mercados, se sigue recabando muy poco al parecer algo está fallando en la recaudación, cada vez se recauda menos esta vez se recaudo 140 mil pesos, siendo que tienen más recaudadores, hay mucho comerciante en la calle, los Mercados deben de pagar, al parecer la licencias no se pagaron, pero deben de pagar, en noviembre tuvimos unos tianguis de día de muertos debería de haberse incrementado la recaudación el año pasado se recaudaron 170 mil pesos ahora se recaudaron 148 mil pesos, dudo que sean menos las personas que estén trabajando en la calle al contrario yo creo que son más, entonces algo está fallando ahí, también tengo otro que siempre ha sido desde que comenzamos el presupuesto, algo que no puedo yo dejar de decirlo, se sigue gastando mucho en publicidad en periódicos revistas y radio es muchísimo el dinero esta vez fueron 2 millones 260 mil pesos, yo creo que es un gasto para mi, para mí, en mi manera de ver es un gasto inútil, yo se que así se maneja la política, se les tiene que dar, pero es demasiado, ya este año ya llegamos a los 9 millones de pesos, cuando a principio de año peleamos que se quitara eso. Entonces a mi manera de ver de mi punto de vista es un gasto que no debería de darse, hay mucha necesidad en la gente no creo que los concesionarios de las televisiones y radios tenga la necesidad que hay en la calle. El C. Presidente Municipal.- Muchas gracias señor Regidores, con respecto a lo de la publicidad, yo si quisiera porque soy quien impulsa, debo decirle que de manera muy responsable para nosotros es importante y trascendente que se sepa a través de los medios todos y cada una de las obras que impulsa este Gobierno, nunca o durante muchos años y lo digo con mucha responsabilidad, se había dado tanta inclusión en medios de comunicación a estar informando paródicamente a la gente sobre el trabajo de ustedes mismos, y sobre el trabajo del Presidente Municipal. Entonces si usted en un Universo de más de mil millones de pesos que se ejecutaron en esta administración, en lo que va del año se le hace mucho yo creo que si sería bueno echarle cuentas, darnos una idea hasta donde el impacto, también estoy de acuerdo en que hay algunos compañeros de los Medios que de repente nos atacan, pues es normal, nosotros no compramos el editorial, nosotros no compramos columnas porque no se puede, nosotros compramos publicidad para que la gente sepa, que se está haciendo en Fresnillo, ojala y que antes de que aprobásemos el próximo presupuesto, hiciéramos una evaluación, porque yo insisto que a lo mejor incluso nos quedamos cortos comparado con la necesidad de las campañas que se tienen que hacer para que la gente lo sepa, ese es mi punto de vista que yo se los comparto y yo respeto mucho el punto de vista que yo se los comparto y yo respeto mucho el punto de vista suyo, no quitándole un convenio a cualquier medio le va a servir para una calle, vaya este

A t e n t a m e n t e

El Secretario de Gobierno Municipal  
Lic. Anastacio Saucedo Ortiz



es de toda la vida y así se ha manejado, lo que sí es muy notorio es que en la Administración anterior, inmediata anterior fue mucho menos de de la mitad que nosotros hemos ejercido le voy a decir por qué y aquí están los medios. Porque el presidente municipal que estaba no tenía recurso para Obra Pública, se dedico a pagar deudas que tenían los Ayuntamientos anteriores, se dedico a sanear las finanzas y a él no le importó que hablaran bien o mal del Municipio, pero fíjese hasta donde influyo en el ánimo de la gente, todo mundo dice que fue flojo que no trabajo, que no hubo obra, porque, porque no permitió que los medios a través de ese esfuerzo que cotidianamente hacen cubriendo estos eventos pues la gente pudiera saberlo. Yo creo que los medios nos sirven para dar a conocer muchísimo yo por eso le agradezco a Juan García Páez, que se haya dedicado a pagar aquello, pero también no fue santo de la devoción de los medios porque no hubo convenios, y se gastaban dinero en otras cosas, le pongo un ejemplo, hoy salen en muchos medios de comunicación como en la Auditoria Superior del Estado, en la Auditoria que le hicieron no pudieron justificar 8 millones de pesos en un empleo temporal de a mentiritas que era cuando yo era candidato y que se lo gastaba el partido que gobernaba, se gasto 8 millones de pesos en un mes en un disque empleo temporal para que cuando llegáramos los del PRI, a las comunidades la gente no fuera a mis mítines y la estuvieran disque recogiendo piedritas y pintando con cal, hoy no solamente se los están señalando sino que les están imponiendo una sanción resarcitoria de ocho millones de pesos que gastaron de este Proyecto. Entonces no se justifica el empleo temporal porque fue en tiempos electorales, porque fue mal utilizado y yo prefiero invertir 8 o 10 millones de pesos al año en algo que nos pueda dar un resultado y que si usted se fija señor Regidor y señores Regidores algo que nos ha ayudado en los medios de comunicación, es evitar que trascienda tanto la nota roja que antes era lo que se vendía de Fresnillo, que éramos un pueblo sucio un pueblo con problemas de toda la vida de seguridad etc., no podemos tapar el sol con un dedo, no podemos decir que no tenemos problemas de inseguridad pero antes vendían pura nota mala y si nos remontamos al periodo de David Monreal, estamos en un equilibrio muy similar a lo que se gasto y si revisamos la cuenta Pública de Rodolfo Monreal es casi muy similar, vaya no nos hemos excedido, yo respeto su punto de vista pero si quiero compartirles el nuestro y ojala y el próximo año nos ayuden a que esta partida sea con mucha aportación de su parte. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Tiene razón a si se maneja incluso a nivel Nacional a nivel Estado, pero si bueno, mi punto de vista personal, incluso lo comentamos una vez en corto que no nos echamos encima a la prensa, pero a mí la verdad no me interesa eso, que denigrante para los trabajadores de la Prensa que tenga que haber convenios para que informen que es su obligación como profesionales de la Prensa, dar la información de lo que pasa en la calle de lo que se hace en Gobierno o de lo que deja de hacer el Gobierno, de lo que se hace bien o de lo que hace mal, que triste es que se tenga que hacer convenios de dinero para que lo puedan hacer, que si no hubiera convenio no lo hacían, entonces es mi punto de vista, es mío personal y ya será cuestión de cada quien que asuma su consecuencia. El C. Presidente Municipal.- Y lo respetamos con mucho gusto. El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.- Gracias señor Presidente, bueno efectivamente tiene razón ambos, yo comparto las ideas tanto tuyas como las de Fernando, lo único que yo si pediría para este próximo año, así como usted lo comenta es que quien se encarga de hacer las proyecciones de esto sea un poco más específico, porque luego es la segunda reclasificación que tenemos que hacer esto, cuando yo preguntaba y luego a veces no sé, me gustaría volver a preguntar, yo preguntaba quien se encarga de hacer este presupuesto me dijeron que Arturo Torres, entonces yo dije: pues que ingrato, es a lo que se dedica, es el asesor y no proyecta lo que se va a ocupar en el año y yo dije: que ingrato, bueno porque es a lo que se ha dedicado, ahí es más donde yo dije: El Presidente tiene que hacer una botella extra también para Arturo Torres, es cuanto a eso, la siguiente, Señor, estuve viendo yo también aquí precisamente y me di a la tarea de estar checando algunas otras por la reunión de antier que tuvimos allá y yo sigo viendo que en el Rastro ni siquiera hemos llegado a los 200 mil pesos de ingresos, también para llamarle al médico y decirle que sea más responsables en los presupuestos que hace, en los reporte que hace porque ya ve como nos fue en SECAM, nos estaban presupuestando mucho más de lo que recabamos y la verdad es que yo que soy de Comisión de Hacienda que me he fijado en ninguno de los

A t e n t a m e n t e

El Secretario de Gobierno Municipal  
Lic. Anastacio Saucedo Ortiz



últimos seis meses, ni siquiera le hemos llegado a 200, es cuánto. El C. Presidente Municipal.- Tiene toda la razón y la comparto con usted en ese tema Regidor, nosotros quedamos en la próxima semana hacer una evaluación recordará que nos comprometimos en SECAMPO a que este fin de semana nos iban a tener los números reales, porque si bien es cierto que tuvimos en estos tres meses un subsidio del Estado que ha permitido que las pérdidas que tiene el Rastro no las asumamos nosotros, pues ya a partir de Febrero no vamos a tener dinero, ni quien nos dé. Entonces, coincido perfectamente, se que el Administrador del Rastro no ha hecho un buen papel, tenemos algunas cosas que reclamarle y naturalmente lo vamos a ver, una vez que ya nos entreguen yo lo quiero invitar a usted y a quien nos decidan acompañarnos en crear una comisión, porque tenemos un gran interés en que nuestro Rastro Municipal tenga la calidad de Rastro Tipo Inspección Federal, por la cantidad de recursos que tuviésemos, pero tenemos problemas porque nos dieron una evidencial en la SECAM, el otro día que hasta pena nos dio, nos dijeron que se recaudaba más de lo que realmente es, nos dijeron que había una serie de problemas que no era del conocimiento ni de ustedes ni del Presidente. Entonces yo creo que eso no puede estar pasando en una Administración que se dice limpia que se dice pulcra y que se dice con ganas de trabajar, yo lo he dicho, nadie de mis funcionarios tiene el día asegurado mucho menos su estancia en la Presidencia Municipal y si de ahí se deriva una responsabilidad del mismo administrador del Rastro o de quienes trabajaron no me importa. Hace unos días tuve una reunión que yo compartía con ustedes, donde la Líder Nacional de una central obrera de nuestro país, de la CTM concretamente ya nos pedía a través del dirigente de la Federación que nosotros a esas personas que trabajan en el Rastro que acabamos de incluir en la nómina, ya querían un contrato colectivo de Trabajo, pues no puede ser posible, no me ayudes compadre, no se puede, no es el momento, porque los trabajadores de la Presidencia Municipal tienen ese derecho, pero tienen su propio Sindicato, no vamos a generar un conflicto de interés con dos sindicatos donde debe de haber cuando mucho veinticinco trabajadores. Entonces, el asunto lo tenemos que revisar con mucha precisión nos acompañaron tres Regidores del H. Ayuntamiento a esa reunión y se dieron cuenta y salimos con pena ajena, la verdad déjenme platicarles que no fue muy buena la reunión en ese sentido, aunque aclaramos que los dueños del Rastro en este momento solamente somos nosotros y la Unión Ganadera, quedamos en que nosotros vamos administrar de aquí a que se logre la certificación y una vez que logremos la certificación pues tendremos un sacrificio mayúsculo de reses de bovinos de porcinos excepto equinos, exceptuamos la matanza de los equinos y que esto nos podría traducir hasta en un millón de pesos como mínimo el ingreso mensual y de ahí ya decidiremos si nosotros lo queremos vender, si queremos comprar la parte que le corresponde porque el Presidente de la Unión Ganadera llegó un momento en que se exaltó y dijo pues les vendo a mi denme mi parte y el señor Secretario de SECAMPO dijo: te la compró para que el Gobierno del Estado la done al Municipio, y dije pues adelante, nosotros estamos encantados porque lo peor que pudiera pasar sería eso, lo mejor sería que nosotros lo administráramos y que ya nada más viéramos todos los problemas. Entonces coincido con el señor Regidor. Una vez agotadas las participaciones someto a ustedes a consideración si consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, por lo que le solicito al señor Secretario tome nota de la votación, quienes consideren que se encuentra suficientemente discutido sírvanse levantar su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente que por UNANIMIDAD de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. El C. Presidente Municipal.- Una vez suficientemente discutido el presente Punto del Orden del Día, someto a consideración de ustedes la aprobación del mismo quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Señor Presidente le informo que se tuvieron 9 votos a favor 5 en contra y 0 abstenciones, por lo que el presente punto del Orden del Día, referente al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para “El Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de noviembre del año 2014”, ha quedado aprobado por MAYORÍA, con 9 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones. El C. Presidente Municipal.- Para efectos de que pueda retirarse la directora de Finanzas y su gente si alguien tuviera alguna duda más respecto de Finanzas sino les voy a pedir, bueno nada más vamos a



esperar la modificación porque estamos contra el tiempo para cerrar allá, la oficina debido a que hoy es el último día laboral, bien pasamos al **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de Noviembre del año 2014. Que presenta el Ing. Francisco Javier Hernández Ramos, Director de Obras y Servicios Públicos. Solicito a ustedes que por economía procesal se sirvan manifestar su voluntad para omitir la lectura del mismo quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. Pido al Señor Secretario de lectura al Dictamen. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día martes 16 de diciembre de 2014, para tratar asunto relacionado con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Obras y Servicios Públicos, correspondiente al mes de noviembre de 2014. Que presenta el Ingeniero Francisco Javier Hernández Ramos, Director de Obras y Servicios Públicos. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículo 49 fracción XV, 78 fracciones I, IV y VII y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f)89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, eta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, el Informe de Obras y Servicios Públicos, correspondiente al mes de noviembre de 2014, que presenta el Ingeniero Francisco Javier Hernández Ramos, Director de Obras y Servicios Públicos. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El C. Presidente Municipal.- Solicito a ustedes que por economía procesal se sirvan manifestar su voluntad para omitir la lectura del mismo quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente que por UNANIMIDAD de votos se abstiene dar la lectura del Informe de Obras y Servicios Públicos, correspondiente al mes de noviembre de 2014. El C. Presidente Municipal.- Se abre la discusión y en su caso la aprobación del mismo quienes quisieran hacer el uso de la voz es el momento de hacerlo. No habiendo participantes en la misma, solicito que levanten su mano quienes consideren que ha quedado suficientemente discutido el presente Dictamen, sírvanse levantar su mano quienes así lo consideren. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. El C. Presidente Municipal.- Apareciendo que ha quedado suficientemente discutido el presente Orden del Día, solicito la aprobación del mismo quienes estén de acuerdo en la aprobación sírvanse levantar su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Señor Presidente le informo que por 10 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones, el presente punto del Orden del Día, referente al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, sobre el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de Noviembre del año 2014. Ha quedado Aprobado POR MAYORÍA con 10 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones. El C. Presidente Municipal.- Una sola pregunta para los Regidores que votaron en contra, nada más para orientarme, quienes forman parte de la Comisión de Hacienda, nomás porque ellos votaron por Unanimidad a favor el Dictamen en la Comisión, nada más para informar, Entonces no entiendo porque si lo votan a favor en la Comisión, lo cambian pero bueno es su voto de ustedes, solamente por la incoherencia desde mi punto de vista. Pasamos al **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda en relación a “La propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos al 30 de Noviembre del 2014”, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora de Finanzas y Tesorería. Pido a la Señora Síndico de lectura al mismo. La C. Síndico Municipal.- Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día martes 16 de diciembre del 2014, para tratar asunto relacionado con la Propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos al 30 de Noviembre del 2014, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora General de Finanzas y Tesorería. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII y 93 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: DICTAMEN: Se aprueba por MAYORÍA, la propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos al 30 de Noviembre del 2014. Dictamen que pasa al Pleno



del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva Atentamente. El C. Presidente Municipal.- Solicitándoles a los presentes nos permitan por economía procesal nos concedan la omisión de la lectura, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos se omite la lectura a la propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos al 30 de Noviembre del 2014. El C. Presidente Municipal.- Muy bien, pues en este momento se abre el Registro de Oradores, quienes quieran intervenir en la discusión del presente asunto. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Hemos visto durante el año las necesidades de modificar el Presupuesto, como platicábamos ese día en la Comisión de Hacienda su nombre lo dice es un presupuesto, se presupone algo que puede suceder, incluso platicamos con varios de los directores que nos gustaría comenzar a checar el próximo presupuesto para darle un análisis y poder aportar lo que podamos hacer nosotros, yo recuerdo en enero pasado por ahí tuvimos cuando se hizo la presentación del Presupuesto que algunos compañeros hicimos unas modificaciones, una de las modificaciones fue trasladar una parte que era de PRENSA, precisamente a obra pública, 2 millones de pesos, entonces ahora, yo me varia incongruente como usted acaba de decir hace ratito, señor, yo sé que hay necesidades de modificar, se ocupa el dinero ahorita, pero es incongruente que ahora le están quitando 3 millones a Obra Pública. Entonces los 2 millones que nos esforzamos porque hubo hasta problemas hace casi un año, pues ya se están regresando, no se ejecutaron por x o ye razón entonces por lo cual no se me hace justo que se le este quitando a Obra Pública, tenemos muchas necesidades de Obras Públicas y se le quitan 3 millones de los 2 que les dimos, parece que no funciona pues, lo que hicimos en enero por x o ye razón no funciona, pues pasa esto, se modifica el presupuesto y no paso nada, hagan de cuenta que el coraje que hicimos con el té de tila se nos quito y no paso nada. Ahora se regresa se revierte, ni modo, pues sería en cuanto eso y si a lo mismo decirles a los directores que presupuestan al Director de Desarrollo Social a Paco Hernández al Lic. Jasón, a la misma contadora, que estamos en la mejor disposición de trabajar en el presupuesto del año que entra para que nos salga mejor, se presupueste mejor el dinero podamos intervenir todos ojala y puedan acompañarnos para que conozcamos y a mitad de año no tengamos tanto problema de estar analizando, porque ahora incluso en estar participando en el presupuesto y no tener tantos problemas de broncas entre nosotros, porque el presupuesto lo vamos hacer nosotros junto con los directores, entonces habría menos problemas durante el año, me gustaría que pasara esto, pero sí, yo no estoy a favor de eso por lo que acabo de exponer la modificación. El C. Presidente Municipal.- Coincido con el señor Regidor y yo creo que podemos iniciar a partir de ya, a que les den a conocer como se ha ejercido este presupuesto para que nosotros tengamos, dicen que dos cabezas piensan más que una, será muy importante la participación de los Regidores, en la medida de la capacidad de todos nosotros, yo creo que vale mucho la pena porque le digo que coincido porque efectivamente un pleito por los 2 millones peleando los 2 millones, pero ustedes recordaran que le dimos un recurso mayúsculo en la reclasificación anterior que ya no se pudo ejecutar y lo que nosotros no queremos es regresar el recurso. Entonces, qué bueno que se da esta posibilidad los presupuestos son así son variables, usted es comerciante y se da cuenta que usted tiene una prospectiva de ventas este mes y que le puede ir muy muy bien o algo pasa ese día se fue la luz en la cuadra o cerraron la calle porque había una peregrinación y ya la gente no fue a comprar, hay muchas circunstancias, entonces yo coincido y creo que vamos a invitar a los señores Regidores y señoras Regidoras que nos quieran acompañar, vamos a iniciar estos ejercicios regresando de vacaciones, porque juntos necesitamos antes del día 30 de Enero, aunque la Auditoría nos había pedido que lo hiciéramos desde diciembre, yo le digo a la Auditoría que no se me hace ni lógico que nosotros tengamos que presentarlo cuando ni siquiera el Presupuesto de Ingresos que es el que esta previamente aprobado por la Legislatura y por nosotros logramos llegar a la META. Entonces menos un Presupuesto de Egresos, hay gastos extraordinarios que se dieron en el año y que no, y hoy estamos reclasificando partidas de los sobrantes de otras que no se ejecutaron. Entonces yo creo que esto nos va a dar un panorama muy importante para los siguientes dos presupuestos que habremos de ejercer con la ayuda de todos ustedes. La C. Regidora Martha Medina

A t e n t a m e n t e  
El Secretario de Gobierno Municipal  
Lic. Anastacio Saucedo Ortiz



Bañuelos.- Gracias con el permiso así es, nosotros pasamos varias horas analizando esto y efectivamente el presupuesto eso es presupuestar proyectar lo que puede uno gastarse, nada más que ahí sí que nos limitamos como en las horas extras, la otra vez les comentaba que no las moviéramos le quitamos y ahora le estamos volviendo a quitar, o sea quitamos volvemos a quitarle quitamos y ahora le estamos aumentando otra vez 444, era lo que yo les decía que no le quitáramos porque viene la carga fuerte de trabajo ahora en diciembre, yo creo que este presupuesto esto último que estamos ahorita ya sea que votemos a favor o en contra, pero nos va a servir para el año que entra, yo creo que es la base, va a ser la base para nosotros tener un parámetro hacia donde inclinarnos. El C. Presidente Municipal.- Muchas gracias, se abre la segunda ronda para quienes quisieran participar. El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.- Gracias señor Presidente, yo creo que bueno, ya está dicho usted lo acaba de comentar y yo creo que en base a la planeación de este próximo año ya este fue un buen Ejercicio en este año para que nos demos cuenta a que cuentas debemos de darle suficiencia y a que otras no, yo digo que es importante por eso comentaba hace un momento lo de planear lo de proyectar lo que se pretende y que nos equivoquemos con poquito es de humanos pero ya tener que reclasificar 3 millones de pesos para una cuenta por la falta de capacidad de planeación se me hace un poco incongruente yo creo que en esa medida estaremos planeando mejor este próximo año. El C. Presidente Municipal.- Gracias una vez agotadas las participaciones, someto a consideración de ustedes si consideran que esta suficientemente discutido quienes así consideren sírvanse levantar su mano por favor. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente que por UNANIMIDAD de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. El C. Presidente Municipal.- Discutido que ha sido el presente punto en el que estamos vamos a la aprobación del mismo, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano donde que podamos ver. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Señor Presidente, le informo que se tuvieron 8 votos a favor y 6 votos en contra, por lo que el presente punto del orden del día referente al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda en relación a “La propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos al 30 de Noviembre del 2014”, ha quedado APROBADO POR MAYORÍA, con 8 votos a favor y 6 votos en contra. Pasamos al **Punto Seis.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a “Las Modificaciones Presupuestales del CODEMUN, en relación a las Obras aprobadas del Ejercicio Fiscal 2013 y 2014, Modificaciones Presupuestales que se hacen a las obras aprobadas de Rendimientos Bancarios Ejercicio Fiscal 2011, 2012 y 2013, la Propuesta de Obras a Cancelar del Ejercicio Fiscal 2014 y el cierre de la Propuesta de Obras del Ejercicio Fiscal 2014”, que presenta el Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Director de Desarrollo Social. Pido al señor Secretario de lectura al Dictamen: El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día martes 16 de diciembre de 2014, declarada permanente misma que dio su cauce legal hasta la presente fecha; para tratar asunto relacionado con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Resultado de la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal referente a las Modificaciones Presupuestales que se le hacen a las Obras Aprobadas del Ejercicio Fiscal 2013 y 2014, Modificaciones Presupuestales que se le hacen a las Obras Aprobadas de Rendimientos Bancarios Ejercicio Fiscal 2011, 2012 y 2013, la Propuesta de Obras a cancelar del Ejercicio Fiscal 2014 y el Cierre de la Propuesta de Obras del Ejercicio Fiscal 2014, que presenta el Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández Director de Desarrollo Social. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f) 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, eta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente\_ DICTAMEN: Se aprueba por MAYORÍA, EL Resultado de la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal, referente a las Modificaciones Presupuestales que se le hacen a las Obras Aprobadas del Ejercicio Fiscal 2013 y 2014, Modificaciones Presupuestales que se le hacen a las Obras Aprobadas de Rendimientos Bancarios Ejercicio Fiscal 2011, 2012 y 2013, la Propuesta de Obras a cancelar del Ejercicio Fiscal 2014 y el Cierre de la Propuesta de obras del Ejercicio Fiscal 2014. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento

A t e n t a m e n t e  
El Secretario de Gobierno Municipal  
Lic. Anastacio Saucedo Ortiz



para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. El C. Presidente Municipal.- Por lo que le solicito a todos ustedes que teniendo el expediente en sus manos, debidamente nos concedan la dispensa de la lectura, quienes así lo consideren sírvanse levantar su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Señor Presidente le informo que por UNANIMIDAD de votos, se omite dar lectura al documento mencionado. El C. Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de los oradores de quienes quisieran intervenir en la discusión del presente asunto, en la primera ronda. El C. Regidor Fernando Valdez Vangas: Si, nosotros tuvimos la oportunidad de estar ahí en la reunión del Consejo de Desarrollo Municipal, incluso por ahí anda Gil, quisiera felicitarlo porque tiene un atino muy bueno, planchan muy bien todo, ahí no se dice nada, no se aporta nada, acá está. Pero si ayer lo comentaba con el, a mi si Señor Presidente si me gustaría poner muy en claro tenemos un problema Señor grave con el colector las Américas, un colector de contaminación, un problema de mala construcción, un problema que todo mundo nos estamos deslindando, estuvimos presentes el otro día ahí, vinieron gente de SAMA, vinieron gente de SINFRA, de CONAGUA, y vienen a lo mismo a burlarse de nosotros, estuvimos ahí presentes y se echaban la bolita cada quién y lo veían como un problema menor y es un problema muy grave lo que tenemos ahí y ahora veo que el otro colector que era parte incluso de un compromiso fuerte que teníamos en cuestión de hacinamiento de hace unos años lo volvemos a quitar por falta de aportación de la CONAGUA, entonces es grave eso que está sucediendo que al parecer nosotros como Fresnillenses se nos delega, yo se que de repente ya faltó el presupuesto en Zacatecas o en México, sí pero para otros lados si hay y para nosotros no, espérense ustedes al año que entra haber que pasa, vienen y hacen compromisos y los seguimos esperando y el problema ya lo tenemos ahí encima en el recolector, gravísimo, una laguna de aguas negras lo que tenemos, grandísimo, hay Comunidades ahí en medio de la laguna, hay una Escuela que ya cerró por problemas de contaminación, hay predios de particulares que están inundados todo por la misma planeación de las personas que van a hacer el colector, gente de Gobierno del Estado de SINFRA, CONAGUA no pone de su parte y SAMA n o le interesa el medio ambiente. Se burlaron de nosotros todavía diciéndonos nombre aquí cuando limpiemos hagan un proyecto para un parque bien bonito, hasta poner unas palapitas, no tienen vergüenza. No, no tienen vergüenza, entonces aquí es triste que yo veo que pusimos nuestra parte que son \$ 4'600,000.00, de la parte de CONAGUA no la pusieron y se vuelve a retrasar, como una vez más las obras de Gobierno para nosotros, una vez mas ya son muchas las obras, entonces es triste yo lo comentaba ahí ayer, lo comentaba con Gil, incluso por hay algo atrasado entonces pues estaremos al pendiente, ya estamos acostumbrados, así nos han tratado de toda la vida, no se preocupen. El C. Regidor Javier Hernández: Bueno en ese tema precisamente el día de ayer me di la oportunidad de platicar con el Director de Desarrollo social, le decía que no estaba de acuerdo en cómo seguimos incentivando la irregularidad, la falta de regular los terrenos. Se acaba de derogar una obra de \$ 3'000,000.00 para un terreno irregular en donde incluso hay una falla de la mina, a mí se me hace incongruente, seguimos en la misma, obras sin planeación, estamos fomentándolo, estamos fomentando la invasión de terrenos sin proyección alguna, nos estamos yendo por las famosas cuises y por los famosos agets que no nos están llevando absolutamente a nada importante para el Municipio, por lo cual en ese sentido yo mi voto lo dirigiré en contra, la verdad es que no se me hace viable que estemos fomentando la irregularidad. El C. Presidente Municipal: Muchas gracias por su participación de los Regidores, alguien más que quisiera hacer uso de la voz en esta segunda ronda. No habiendo participaciones y estando agotadas las mismas, solicito a ustedes que estando suficientemente discutido el presente tema del punto del orden del día. Sírvanse levantar la mano quiénes así lo consideren. El C. Secretario de Gobierno Municipal: Le informo Señor Presidente que por unanimidad de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. El C. Presidente Municipal: A continuación pasamos una vez que ha sido suficientemente discutido el orden del mismo, la aprobación del mismo quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal: Señor Presidente le informo que por 9 votos a favor y 5 en contra el punto relacionado con las Modificaciones Presupuestales del CODEMUN en relación a las obras aprobadas del Ejercicio Fiscal del año 2013 y 2014 ha quedado aprobado. El



C. Presidente Municipal: Señoras y Señores Regidores, yo considero y lo debe de saber los demás compañeros y la gente, yo entiendo la mortificación que ustedes tienen y la comparto, no es la primera vez que yo digo y me refiero a este tipo de circunstancias provocadas por la Secretaría de Infraestructura de Gobierno del Estado, sin embargo, sería peor y con su voto en contra están demostrando la falta de interés porque entonces, déjeme, bueno, déjeme dar mi punto de vista, si ustedes votan en contra, nosotros imagínese que estuviera en contra tendríamos que dejar de ejecutar estas obras, en virtud de que la CONAGUA no tuvo el dinero, yo coincido con ustedes, que irresponsabilidad de la CONAGUA de no darnos el dinero que tenían comprometido, pero ese no es un asunto nuestro, nosotros lo que tenemos es que darle una solución, y para la gente de las Comunidades a donde le vamos a llevar el drenaje pues que padre, ojalá se les vuelvan a rajar 20 porque solamente de esta manera logramos tener el drenaje en estas Comunidades porque acuérdense que este dinero estos casi \$ 5'000,000.00 que nosotros guardamos para poderlos poner en esa mezcla de recursos nos iban a servir para ese colector que tanta falta nos hacía, en virtud de que no nos dieron la lana, pues vamos a sacar un beneficio y esa pobre gente que tiene necesidad de agua y drenaje es a la que le vamos a llevar, por eso les digo a veces yo respeto la forma de que ustedes voten, son ustedes el Cabildo quiénes determinan y deciden pero si se me hace que la gente debe saber y los medios deben saber cuál es el motivo porque solamente votan en contra pero no dicen cual es el motivo, a mi me hubiera gustado que así como lo dice Fernando y lo dice el Regidor Javier, yo creo que este tipo de ejercicios nos sirven para que las autoridades nos tomen en cuenta para que vean que las voces de Fresnillo estamos en contra de lo que no está bien hecho, pero si yo me atonto un poquito y no hago esta Reunión de Cabildo y esta Sesión y esa reunión que tuvimos con el CODEMUN, no solamente perdemos la posibilidad, primero que nos iba a dar la CONAGUA, si no el nuestro también por no haberlo ejecutado, nosotros estamos re direccionando, ojalá tuviéramos mucho dinero y no hubiéramos tenido necesidad ni siquiera pero no podemos hacerlo por etapas, este para la primera etapa, creo que yo los convoco a que estas voces sean fuertes, sean verdaderamente con fundamento para que las autoridades también nos vean, yo coincido en muchas cosas con ustedes, en lo que no coincido es que voten en contra sin ningún argumento, porque luego la gente pues dice, pues si se pusieron de acuerdo, todos menos el manchis porque lo entretuvieron votaron a favor, cuando ustedes debieran de darle al interés marcado que tienen por la gente de Fresnillo este beneficio, pero deberás yo coincido, no, no Señora Regidora no es ningún regaño, solamente a mi me preocupa, créanme que me preocupa cómo voy a regresar \$ 20'000,000.00 con tantas necesidades que tenemos, se me hace una irresponsabilidad de la Mariana Trinitaria porque entonces a que vinieron a hacer un evento firmando un convenio verdad, pero yo no soy el que tiene el dinero de la Mariana Trinitaria ni de la CONAGUA, son entidades completamente ajenas a nosotros, lo único que nosotros estamos haciendo es darle un cauce de efectividad a los recursos que nosotros tenemos. Entonces nada más denos el resultado por favor Señor Secretario. Ya lo dieron el resultado. Bueno pasando al punto del orden del día. Que es **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la calendarización de las Sesiones ordinarias e Itinerantes de Cabildo para el 2015, solicito al Señor Secretario dar lectura de la propuesta. El C. Secretario de Gobierno Municipal: Voy a solicitar a las Señoras y Señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de la Calendarización en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. El C. Presidente Municipal: En este momento se pone a consideración de ustedes si esa lista que les pasamos que son de comunidades y colonias que no hemos visitado pudiéramos hacerlas en este 2015. Si hubiese alguien que hiciera una propuesta diferente a la que tenemos es el momento de hacerla. Otra vez, les acabamos de entregar una propuesta de calendarización donde suponemos que no hemos visitado esas comunidades y esas colonias serian las que visitáramos este año, si alguien quisiera adicionalmente a esta generar otra propuesta distinta a la que les dimos, sírvanse levantar la mano. No habiendo participación someto a consideración de ustedes la votación del mismo. Quiere hacer algún cambio mi Regidor. El C. Regidor Rubén Moreno de Haro: Bueno Presidente integrantes de Cabildo y personas de Barrio alto que nos acompañan. Presidente si quisiera yo proponer en lo particular el tema de las



Comunidades y sobre todo Plateros, tengo, me considero así, tengo un reto especial por cumplir en la Comunidad y en las demás Comunidades, yo quisiera que a Plateros considerarlo para el próximo año 2016. El C. Presidente Municipal: Sacarlo de la lista y que ese día que hacemos o que, usted proponga. El C. Regidor Rubén Moreno de Haro: Permítame, propongo alguna otra Comunidad, Río Florido. El C. Presidente Municipal: A Río Florido ya fuimos. Su propuesta es válida nada mas díganos porque la suple para poner a consideración del pleno sin problema. El Mezquite, Plateros, Bien Señoras y Señores Regidores hay 2 propuestas, la primer propuesta está en los términos o con las modificaciones, quiénes voten la propuesta en sus términos sírvanse levantar su mano. En los términos que fue originalmente propuesta sírvanse levantar su mano. La otra es la que propuso el Regidor. Si hay una propuesta, el Señor Regidor dice que en el mes de Febrero que está Plateros que lo saquemos, el no le interesa que nos vayamos en el 2015 a Plateros, que lo hagamos hasta el 2016 y el cambio de Plateros, el propone El Mezquite y todas las demás igual, entonces son dos propuesta, una vez más, quiénes voten por la propuesta original que tienen en sus manos sírvanse levantar su mano, sin modificaciones 10 votos. Quién vote por la Segunda propuesta que hace el Señor Regidor donde incluimos al Mezquite en lugar de Plateros. El C. Secretario: Le informo Señor Presidente que por 10 votos a favor, ha quedado aprobada la primera propuesta relacionada con las Sesiones de Cabildo Itinerantes. Pasando al **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas” aprobada en Sesión Ordinaria por la H. Sexagésima Primera Legislatura. El C. Presidente Municipal: Les vamos a solicitar a todos ustedes que como tienen ustedes la minuta se omita la lectura de la misma, si están de acuerdo en que se omita la lectura de la misma sírvanse levantar su mano. Quienes quieran que se lea la minuta que tienen ustedes en su poder sírvanse levantar su mano. El C. Secretario: Le informo Señor Presidente que por 10 votos a favor y 4 en contra se omite la lectura del punto número ocho correspondiente al orden del día. El C. Presidente Municipal: más que del punto se omite la lectura del documento que proviene de la Legislatura que es el que ustedes tienen ahí y que corresponde al punto número ocho. OFICIO CIRCULAR No. DAP/1167 C. Lic. Benjamín Medrano Quezada. Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. En cumplimiento a lo establecido por la Fracción III del artículo 164, de la Constitución política de la Entidad, me es grato remitir a usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por esta H. Sexagésima Primera Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha. Le solicito nos remita dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, conforme lo establece la fracción III del Artículo antes invocado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente. Le reitero las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente. Zacatecas, Zac. 19 de Noviembre del año 2014. La H. LXI Legislatura del Estado. Diputado presidente. Juan Carlos Regis Adame. Minuta de Decreto. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en nombre del Pueblo decreta. Resultando Primero.- En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 03 de abril del presente año, se dio lectura a una iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 Fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, presentan los diputados y diputadas Alfredo Femat Bañuelos, Cesar Augusto Déras Almodova, Iván de Santiago Beltrán, Eugenia Flores Hernández, María Soledad Luévano Cantú, Juan Carlos Regis Adame, Gilberto Zamora Salas, Rafael Flores Mendoza, J. Guadalupe Hernández Ríos, Mario Cervantes González y José Luis Figueroa Rangel, integrantes de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado. Resultando Segundo.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum 0389 de esta misma fecha, dicha Iniciativa se turnó a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis, y la elaboración del correspondiente dictamen. Resultando Tercero.- Los proponentes expusieron como motivos de su propuesta legislativa, lo



que a continuación se transcribe: “Exposición de Motivos. Primero. El agua y el derecho humano el agua se vinculan directamente con el goce y el disfrute efectivo de los derechos humanos. Como elemento esencial para la vida y la actividad del ser humano, al estar ausente y no garantizarse, hace imposible su pleno ejercicio. Mediante decreto que adicionó un párrafo sexto al artículo 4º constitucional, que se publicó en el Diario oficial de la Federación el ocho de Febrero de dos mil doce, el poder Constituyente permanente finalmente incorporó en nuestro país el derecho humano al agua. En los términos del precepto constitucional, ese derecho humano consiste, de manera esencial, en que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Segundo. Esta reforma se traduce en la obligación del Estado Mexicano de garantizar el derecho al agua como derecho humano fundamental. Con ello se abre un abanico de bases, apoyos y modalidades que establezca la ley, con relación al acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos en México. Por ello, estas reformas llamadas de cuarta generación abren nuevos temas y garantizan derechos fundamentales que garanticen el desarrollo armónico de la sociedad. Lo anterior demuestra la importancia que ha adquirido el tema del agua y su sustentabilidad en todos los ámbitos. Por ello, es considerado el tema prioritario para diversas agendas gubernamentales. Tercero.- En el contexto internacional, diversos instrumentos han establecido que el derecho humano del agua se encuentra vinculado al derecho general de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado. En ese contexto la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 108 sesión plenaria del 28 de junio de 2010, adoptó la resolución a/Res/64/292 mediante la cual estableció: “1. Reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”. Con ello las Naciones Unidas, dimensiona el acceso al agua como un derecho fundamental y reconoce que dicho derecho es esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Cuarto. Las Naciones Unidas con la determinación de elevar el acceso al agua como derecho humano fundamental establece el referente internacional que reconoce la importancia de la gestión, administración, cuidado y conservación de un recurso natural que no es renovable. En ese sentido este proceso ha sido fruto de debates, foros, congresos y la participación activa de académicos, organizaciones sociales e instituciones internacionales. La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/64/292, que hemos citado tomó como antecedentes resoluciones que establecen el día mundial del agua en 1992; la relativa al derecho al desarrollo de 1999; la resolución 217 de 2003, que estableció el día internacional del agua dulce; la resolución 217 de diciembre de 2003 en la que se proclamó el Derecho Internacional para la Acción “El agua fuente de vida” (2005-2015); la 192 de diciembre de 2006 en que proclamó 2008 como Año internacional del Saneamiento; 198 de diciembre de 2009; Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992; el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II) de Junio de 1996; el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 1977; la Declaración de Río sobre el Medio ambiente y Desarrollo, de junio de 1992; y, el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, entre otros documentos estudios, e informes, que los grupos especializados ha realizado para consagrar el derecho al agua como un derecho fundamental, humano y necesario para el desarrollo de la sociedad. Quinto.- La resolución que establece el acceso al agua como un derecho humano fundamental, ha tenido un impacto internacional en diferentes naciones y sus respectivos gobiernos. Al respecto la Dra. Luisa Fernanda Tello, menciona: “Estamos de acuerdo, en que el derecho al agua potable y el saneamiento se consideran implícitos en los derechos humanos a la vida y a la salud y, por tanto, aunque la legislación de muchos países miembros de las Naciones Unidas no prevea de manera expresa el derecho humano al agua potable y saneamiento, dicho derecho debe considerarse implícito en los derechos humanos a la vida y a la salud y por tanto objeto de tutela jurídica por parte de todos los países”. En ese sentido, el Estado tiene la tarea de garantizar, tutelar y respetar este derecho humano. En el Foro VI Foro Mundial de Agua celebrado en 2012, se estableció: “La obligación de respetarlos, significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de



los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. Por lo anterior, las Naciones Unidas establece, que el Estado debe impedir que terceros menoscaben en modo alguno el disfrute del derecho al agua, en consecuencia el derecho al agua como derecho humano fundamental fortalecen la soberanía del Estado y vocación social sobre el recurso natural del agua. Sexto.- Con la reforma Constitucional a nuestra carta magna, el sistema jurídico mexicano estableció la obligación del Estado de garantizar el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo humano y doméstico en forma suficiente, saludable y asequible. Como menciona Elena Burns, experta en temas del agua, en su ponencia en el foro “El agua como derecho humano, su normativa y los efectos sociales”, realizado en la Universidad Iberoamericana de Puebla. Manifestó: “El agua debe servir para el consumo de los pobladores, después para el cultivo de alimentos y después si sobra para el uso de las compañías”. Esto pone el derecho del ciudadano de tener agua como una prerrogativa fundamental. Bajo ese escenario, es pertinente analizar el caso del Estado de Zacatecas, cuyas características de clima, geografía y sequías recurrentes, hacen que el tema del agua deba convertirse en una prioridad gubernamental. Por ello, es necesario elevar a rango constitucional el derecho fundamental del agua que todo ciudadano deba tener y ser garantizado y gestionado por el estado. En virtud de que el agua es un bien común. En este contexto es pertinente que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas establezca el acceso al agua como un derecho fundamental particular en Zacatecas y como parte de la armonización legislativa.” CONSIDERANDO ÚNICO.- Después de haber un análisis, exhaustivo de la iniciativa presentada por las y los legisladores de diversos Grupos parlamentarios, esta Asamblea Soberana llega a la convicción de que actualmente el tema materia del presente decreto, constituye un tópico sustancial y de carácter vital para toda la población, por lo tanto, estamos conscientes de la urgencia y necesidad de atenderlo atingentemente. Consideramos que el manejo de los recursos hídricos requiere del establecimiento de una arquitectura jurídico-institucional que ayude a instituir una acción coordinada y eficiente de todos los entes y dependencias involucradas en la administración y gestión del vital líquido. Nos queda claro que el Estado mexicano se ha obligado a llevar a cabo diversas acciones para garantizar el derecho al agua, compromisos que sirvieron de base legal para la aprobación de la reforma al artículo 4º de nuestra Carta Fundamental; modificación ésta última que nos inspira a armonizar nuestra Constitución local. De los instrumentos internacionales signados por México destaca el pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en el cual se estipula que el derecho al agua es esencial para poder alcanzar un nivel de vida adecuado. Asimismo, en el mes de noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General No. 15 sobre el derecho al agua. En su artículo I.I establece que “El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna”. La observación No. 15 también define el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico. De igual forma, el 28 de julio de 2010 a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos”. El año 2013, fue declarado el Año Internacional de la cooperación en la esfera del agua por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2010, a propuesta de Tayikistán. La cooperación en la esfera del agua es crucial no sólo para garantizar una distribución equitativa de este recurso fundamental, sino también para promover las relaciones pacíficas dentro y entre las diferentes poblaciones; también el 22 de marzo “Día Mundial del Agua” se celebrará bajo el tema de la cooperación, como parte del Año internacional de la cooperación en la esfera del agua. Con



Acta No. 36  
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo  
18 de Diciembre del 2014



motivo de lo anterior, queda de manifiesto que el derecho mencionado, se constituye hoy en día, como un derecho fundamental que por su trascendencia e importancia, merece ser expresado en nuestra Constitución local y por ello, la presente modificación representa uno de los pasos más importantes dentro del Estado, ya que resulta primordial abordar el desafío de brindar a la población el elemento más básico de la vida, en virtud de que sin el establecimiento del derecho de acceder y utilizar el agua en un medio ambiente sano, serían inalcanzables otros derechos establecidos en nuestra Constitución, tales como el derecho a la alimentación, a un nivel de vida adecuado o a la salud. Actualmente, la desigualdad en cuanto a la explotación, uso, aprovechamiento y acceso al agua, están marcando la diferencia entre las naciones desarrolladas y subdesarrolladas, por tanto, esta Asamblea Popular considera importante que de no atender la problemática que se presenta sobre la disponibilidad de recursos naturales, no se puede hablar de una política verdadera sobre la atención y erradicación de la pobreza, ya que ésta no puede ser eliminada si al individuo no se le otorgan derechos que tiendan a satisfacer sus necesidades más esenciales. Coincidimos en que el agua es un recurso natural limitado, por lo que su uso y conservación resultan de interés público. Este es un bien fundamental para la vida y la salud, también es condición necesaria para vivir dignamente y para la realización de otros derechos, por tal motivo consideramos que es acertada la reforma planteada por las y los Diputados promoventes en el sentido de adicionar un tercer párrafo al artículo 30 de la Constitución local, en el que se establezca el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo, de manera suficiente, salubre y asequible, así como el deber a cargo del Estado de garantizar tal derecho. El hecho de adicionar un tercer párrafo al artículo 30 de la Constitución local, en el que se establezca el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo, de manera suficiente, salubre y asequible, así como el deber a cargo del Estado de garantizar tal derecho. El hecho de garantizar este derecho implica disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Si bien este derecho entraña el uso y aprovechamiento del recurso, lo cierto es que el Estado debe garantizar que este tipo de acciones sean congruentes con la capacidad de carga de los ecosistemas de los cuales se obtienen, respetando en todo momento los principios de sustentabilidad que rigen la materia, con el objeto de que este derecho pueda ser ejercido generacionalmente. Estamos de acuerdo en que el derecho al agua, necesariamente debe incorporarse dentro de la gama de derechos sociales, ya que es la base para satisfacer otro tipo de derechos como el derecho a la alimentación o el derecho a la salud. Sabemos que el agua es un elemento indispensable para la vida humana, la salud y por tanto, elemento esencial para vivir adecuadamente. En virtud de lo anterior, esta Soberanía determina que la preocupación del legislador planteada en esta reforma se encuentra satisfecha, lo cual la motiva a aprobarla en sentido positivo. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución política del Estado; 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se DECRETA SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTICULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 30 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue: Artículo 30.-... Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado deberá garantizar este derecho y la Ley definirá los mecanismos, bases, apoyos y modalidades para el acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo y delimitando la participación del Estado y los Municipios, así como la participación de la Ciudadanía para la consecución de dichos fines. T R A N S I T O R I O S. Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. Artículo segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto. El que suscribe Ing. J Refugio Medina Hernández, Secretario General de la H. Sexagésima Primera legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en la fracción XXI del artículo 224 del Reglamento General del Poder Legislativo: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática que consta de 11 (once)

A t e n t a m e n t e  
El Secretario de Gobierno Municipal  
Lic. Anastacio Saucedo Ortiz



fojas útiles de frente, es fiel y exacta de su original y que corresponde a la Minuta de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 30 de la Constitución Política del Estado, aprobada por la H. Sexagésima Primera Legislatura Local, en su Sesión de esta misma fecha, la cual se autoriza para remitirse a los Honorables Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para los efectos Constitucionales correspondientes. Se expide la presente en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce. El C. Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de los oradores que quisieran hacer el uso de la voz en este tema. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.- Compañeros les voy a leer lo que se adiciona lo que se está cambiando, porque decir tenemos derecho al agua pues eso lo sabemos la Constitución nos lo dice, y lo sabemos de toda la vida pero lo que se está adicionando cual es la diferencia de lo que se está decretando ahora a lo que ya estaba, dice el Artículo 30.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre aceptable y asequible. El estado deberá garantizar este derecho y la ley definirá los mecanismos básicos, apoyos y modalidades para el acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos verídicos, estableciendo y delimitando la participación del Estado y los Municipios, así como la participación de la Ciudadanía para la consecución de dichos fines, este es el 24, es el del agua, aquí lo tengo y así me lo dieron. El C. Presidente Municipal: Tiene el uso de la voz y tiene un tiempo determinado para que el pueda hacerlo ya cuando. El C. Regidor Fernando Valdez: Aquí está grapado el Artículo 24, a menos que me lo hayan grapado mal, atrás dice el Artículo 30 de la Constitución. Aquí está, aquí lo dice es el del agua, aquí está a menos que se hayan equivocado en la Legislatura y nos hayan mandado donde dice Artículo 30. El C. Presidente Municipal: Esto es efecto que en los 30 días naturales que tenemos nosotros veamos si o no a la modificación a eso se refiere el Regidor. El C. Regidor Fernando Valdez: Aquí viene y ese es el derecho que estamos leyendo, entonces yo estoy a favor de esto, alguien incongruente y sería no se malévolo estar en contra de esto, pero yo reto a la Legislatura a que en el presupuesto del 2015 hayan metido todo precisamente para garantizar esto, algo que es incongruente lo que nos está mandando estamos hablando de la CONAGUA de la falta de participaciones bueno estamos hablando de lo que está más arriba no, y ojalá y que el Estado haya también metido dinero para que podamos sanear el agua y que a la gente le llevemos agua saneada, agua limpia, agua aceptable, asequible y en forma suficiente, ojalá que se haya planeado y de verás que está ley no quede como muchas otras nada mas como un simple decreto pero que no pase nada que a la gente no le llega, ojalá que podamos nosotros votar a favor e impulsar a que esto deberás suceda a que la modificación que están haciendo deberás funcione y que no quede en un simple artículo mas. El C. Presidente Municipal: Muchas gracias Señor Regidor, ha quedado su participación debidamente integrada al acta. El Señor Regidor Rubén Moreno de Haro: Presidente a mi si me gustaría que se quedara estipulado sobre el punto que estamos discutiendo en razón de que efectivamente fue mal grapado el registro, no se si estemos atendiendo el orden del día, si es así se grapó mal el tema tiene que ver con la migración, y bueno pues es el tema que había anunciado el Señor Gobernador respecto a la creación de la Secretaría del Migrante y bueno pues es una demanda cumplida por parte de Gobierno del Estado con los connacionales que por alguna u otra razón tuvieron que emigrar y que lógicamente a nivel nacional Zacatecas tiene una posición relevante y muy destacable en cuestión de que las organizaciones han estado en contacto con el Estado, sobre todo con sus Municipios y que en el año que termina el Municipio de Fresnillo recibió muchos recursos de parte de esos clubes y de parte de las federaciones que ya están, para destacar pues y darle el beneplácito de parte de su servidor del Municipio de Fresnillo respecto de la creación de la Secretaría del Migrante, es cuanto Presidente votaremos a favor. El C. Presidente Municipal: Muchas gracias. Efectivamente hay una pequeña confusión porque en el orden del día les dieron mal grapado, hoy estamos hablando de lo que refiere específicamente al migrante, al Artículo 24, verdad, yo coincido con el otro pero qué bueno que ya adelantaron el otro punto, entonces me parece bastante bien, por eso no le interrumpimos, dejamos que lo hiciera porque finalmente va a votar a favor, en base a esa responsabilidad que usted tiene como Ciudadano y que yo se la celebro, entonces, estamos en el asunto del Artículo 24, vamos pues a pasar a una segunda



Ronda para dar oportunidad al Regidor Valdez que tenía algo que comentar respecto de este punto concretamente. Tiene el uso de la voz el C. Regidor Fernando Valdez Vanegas: Una disculpa si hicieron mal el trabajo al momento de pasármelo, me equivoque no lo leí, si, aquí está el Artículo 24, es para la creación de la Secretaría del Migrante. Ese es el artículo, y yo me responsabilizo como Presidente de la Comisión de Asuntos Binacionales que toca temas migratorios, no está fuera de los temas migratorios, toca los temas migratorios y si leí parte de lo que especifica el Diputado que lo propone, José Guadalupe Hernández, es el que lo propone el Diputado Migrante de mi partidazo, tiene razón, pero lo he dicho me metí al estuche del tema migratorio, me metí al estudio del funcionamiento de los clubs, y son meros grupos políticos de 10 gentes, de 15 gentes que no representan a nadie, hay 600 mil zacatecanos y ahora tengo una tristeza ir a los Ángeles y encontrarlos de 30 gentes festejando, y diciendo que ellos representan, yo nunca los he visto en las manifestaciones para que estén a favor de la Ciudadanía, tanta gente que está ahí sin documento, nunca los he visto trabajando, los he visto en fiestas y cuando vinieron aquí, vinieron a la fiesta, yo les propuse una reunión de trabajo me dijeron que no tenían tiempo, entonces van a querer seguir ahora manejando una Secretaría porque eso es lo que quieren, no, quieren algo, no quieren trabajo, y ahí están quieren billete, quieren puestos de Regidores, quieren puestos de Diputados, pero quienes lo quieren, los Migrantes deberás, a los migrantes los encontramos ahí, donde estaba el trabajo, en las calles, ahí estaban los verdaderos migrantes, entonces que no vengan y nos cuantíen, si estoy a favor de una Secretaría que se encargue de eso, pero estoy en contra de que sea uno de ellos el que la presida, la Secretaría, porque no es más que lo mismo no hacen nada, es mentira, todo lo que dicen es mentira, son 10 gentes y ni representan, cuando votaron el pasado, cuantos votaron 80 Fresnillenses, cuantos votaron para la Diputación Federal 86 ni representaron nada, ni políticamente nada mas vienen y nos juegan el dedo a los partidos políticos diciendo que ellos tienen la gente allá, ni es cierto, en eso estoy en contra, estoy a favor de que se quede una Secretaría del Migrante sí, pero que sea deberás una verdadera persona la que los represente, no este tipo de gentes. El C. Presidente Municipal: Pues ya una vez que sea Secretaría tenemos que esperar a ver si efectivamente se da, si, tendrá que tener la representatividad de migrante efectivamente. Aprovechando esta oportunidad, yo quiero reconocer el día de hoy que es el "Día Internacional del Migrante", queremos felicitar a todos los que en un momento determinado hemos migrado de nuestro lugar de origen y estamos en otro que no era nuestro lugar de origen, entonces felicidades a todos los que emigramos, hoy es el "Día Internacional del Migrante". Bien una vez que han sido agotados estas participaciones. Ya había cerrado el registro mi Regidora, discúlpeme, cómase otra aceitunita mejor. Les pido a ustedes que si ha quedado suficientemente discutido levanten su mano por favor. El C. Secretario: Le informo Señor Presidente que por unanimidad de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. El C. Presidente Municipal: Una vez suficientemente discutido, procedemos a la votación del mismo, quiénes así deseen hacerlo sírvanse levantar su mano. Martita tengan la gentileza. El C. Secretario: Le informe Señor Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos, la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas" aprobada en Sesión Ordinaria por la H. Sexagésima Primera Legislatura. Ha quedado aprobado. **Punto Nueve.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la "Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas", aprobada en Sesión Ordinaria por la H. Sexagésima Primera Legislatura. El C. Presidente Municipal: Del que hablaba justamente el Señor Regidor Don Fernando Valdez, voy a solicitar a todos y a todas ustedes, ah! Si es cierto es el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas aprobada En Sesión Ordinaria de esta Legislatura, voy a solicitar a ustedes Señoras y Señoras Regidores y Regidoras que por economía procesal se omita la lectura de la Minuta, están de acuerdo, sírvanse levantar su mano por favor. El C. Secretario. Le informo Señor Presidente que por unanimidad de votos se omite la lectura de la Minuta de Proyecto de Decreto, que reforma el Artículo 27 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas". OFICIO CIRCULAR NO. DAP/1168. C. Benjamín Medrano Quezada. Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente. En cumplimiento a lo establecido



por la fracción III del artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, me es grato remitir a usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Aprobada por esta H. Sexagésima Primera Legislatura en su Sesión ordinaria de esta misma fecha. Le solicito nos remita dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, conforme lo establece la fracción III del artículo antes invocado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación constitucional correspondiente. Le reitero las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Zacatecas, Zac. 19 de Noviembre del año 2014. La H. LXI Legislatura del Estado. Diputado presidente. C. Juan Carlos Regis Adame.

**MINUTA DE DECRETO. LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, E N NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA. RESULTANDO PRIMERO.-** En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 30 d junio del presente año, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículo 60 fracción II y 72 de la Constitución Política del Estado; 46 fracción II de su Reglamento General, presentó el licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum 0630 de esa misma fecha, dicha Iniciativa se turnó a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y elaboración del Correspondiente dictamen.

**RESULTANDO TERCERO.-** El Titular del Ejecutivo del Estado expuso como motivos de su propuesta legislativa, lo que a continuación se transcribe. “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El desarrollo de nuestra civilización sigue una ruta inaudita por su hondo calado y por la velocidad con que nos transformamos. El mundo ahora está permanentemente comunicado, en tiempo real, e una red digital mundial por donde transitan acuerdos políticos, negocios, conocimiento científico, noticias, relaciones sociales y nuevos paradigmas de desarrollo como la innovación, el conocimiento abierto, los derechos humanos y la transparencia. El conocimiento científico se multiplica en pocos años y su impacto en la vida de los seres humanos es casi inmediato. Transformaciones notables que antes ocurrían en varios siglos, ahora ocurren en pocos años. Hemos transitado a la llamada era digital que nos convierte en una sociedad del conocimiento con un fuerte impacto en los niveles de bienestar social. La salud pública registra que en menos de cien años hemos duplicado la esperanza de vida de la mayoría de los habitantes del planeta, la exploración espacial y la cosmología responden ahora a preguntas que apenas hace años no se tenía. La biotecnología plantea una ruta nueva a la medicina, al a agricultura, a la biodiversidad, y a la ciencia de los materiales, nos conduce a posibilidades sorprendentes. Las relaciones humanas exploran vías informativas que general nuevos conocimientos de nuestra psicología social y se expanden las relaciones y la información de una manera que transforma los propios paradigmas de modernidad y adelanto. El desarrollo económico intenso ocurre en las regiones donde éste se vincula con el conocimiento científico y tecnológico por la vía de una innovación permanente. Las economías se expanden en bienes y servicios a que surgen de nuestra capacidad de pensar y transformar en base a la estructura y funcionamiento del mundo físico: biotecnología, materiales avanzados, energías sustentables, tecnologías de la información, telemedicina son algunos ejemplos de áreas del conocimiento que han abierto un nuevo mercado de servicios y que demandan perfiles profesionales especializados y creativos, dispuestas a una cultura de innovación constante. La Sociedad misma demanda acceder más al conocimiento y a la posibilidad de la educación con una nueva mentalidad propia de razonamiento científico, que sea informada, flexible, analítica, innovadora, comprometida socialmente y emprendedora. El reconocimiento de la importancia de la ciencia, se encuentra consagrado por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos; de manera particular, a través del artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 15, párrafo I (b) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales. De manera específica, este ultimo reconoce a la ciencia como un derecho humano, cuyo desarrollo y difusión son una obligatoriedad que deben garantizar todos los Estados Parte, quienes han asumido el compromiso de adoptar medidas, ya sea de carácter legislativo o administrativo, para

A t e n t a m e n t e

El Secretario de Gobierno Municipal  
Lic. Anastacio Saucedo Ortiz



asegurar el pleno ejercicio de este derecho. Ya que, mediante el acceso e innovaciones de la ciencia, es posible impulsar el progreso de áreas como la agricultura, la salud, las tecnologías de la información y las comunicaciones; mismas que dependen en gran medida del desarrollo e incorporación de los progresos científicos. En el mismo sentido, la Declaración Universal sobre bioética y Derechos Humanos de 2005, exige el acceso universal a los progresos en el área de la salud, la tecnología de diagnóstico y de tratamiento, así como a la información científica al tiempo que insta a los gobiernos a reconocer a la ciencia como un derecho humano. Por su parte la Organización de las Naciones Unidas a través de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha impulsado el desarrollo de un marco jurídico internacional donde se establezca claramente en qué consiste el derecho a la ciencia en la práctica. Así, dicho Organismo ha impulsado la idea de que la ciencia, siempre y cuando se estructure por un marco ético, contribuye positiva e indispensablemente a satisfacer las necesidades humanas. De ahí, la importancia de incorporarla como un eje de las políticas nacionales e internacionales. Recientemente, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, de la Organización de las Naciones Unidas puntualizó que, el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones abarca todas las ciencias de la vida, la física y química, del comportamiento y sociales, así con las profesiones de la ingeniería y la salud. Asimismo resalto que la realización de este derecho exige que se tomen medidas para garantizar el acceso de todas las personas especialmente de los grupos marginados, a los beneficios del conocimiento y progreso científico, y sus poblaciones para llevar una vida digna, así como a la construcción de un marco normativo, sólido que garantice, por un lado, la realización de este derecho, y por el otro, evite su vulneración. En cumplimiento a estos compromisos internacionales, el Gobierno Federal ha considerado en el Plan nacional de Desarrollo 2013-2018, al desarrollo científico tecnológico y la innovación como pilares fundamentales para el progreso económico y social sostenible; asimismo ha establecido un plan de acción para articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico como un mecanismo necesario para lograr una sociedad más justa y más próspera. Por su parte el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, estableció dentro del Eje Zacatecas Moderno, en la línea estratégica 4.1., el impulso a la ciencia tecnología e innovación, como un elemento indispensable para mejorar las condiciones de vida de las y los zacatecanos. Asimismo se reconoce que para que tenga efectos favorables en el Estado, es indispensable su apropiación social, es decir, que amplios sectores de la población incorporen como parte de su vida y su cultura. En razón a ello, la presente iniciativa propone el reconocimiento del acceso a la ciencia, tecnología e innovación como un derecho humano. Pues, la ciencia debe estar al servicio de la humanidad y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, a través de la preservación de los sistemas e sustentación de la vida misma. A través de la incorporación del acceso a la ciencia, tecnología e innovación como un derecho humano, en nuestro ordenamiento institucional local, se busca fortalecer su papel, en pro de una sociedad más equitativa, próspera y sostenible, en donde el compromiso de la administración pública con el desarrollo científico, tecnológico y la innovación es manifiesto y considerado como prioritario el quehacer gubernamental, a partir del cual se impulsen políticas públicas que permitan acceder a estadios más avanzados de progreso en nuestra Entidad. **CONSIDERANDO ÚNICO.-** Esta Asamblea Popular coincide plenamente con el Titular del Ejecutivo, en reformar el artículo 27 de nuestra Constitución local, ya que compartimos la idea de que habitamos una sociedad del conocimiento, una realidad en la cual constatamos el incremento galopante del conocimiento y la tecnología en el contenido de la mayor parte de bienes y servicios del mundo actual. Así pues, la ciencia, tecnología e innovación son temas que han cobrado gran importancia, por tratarse de factores indispensables para el desarrollo social y económico del país y obviamente de nuestro Estado. Sabemos que históricamente en México los recursos destinados a este rubro no han sido los suficientes, inclusive, podemos afirmar, que es un sector al que se le ha dado poca importancia, no obstante el aumento gradual de la partida presupuestal a nivel federal, tal situación trajo como consecuencia un incipiente desarrollo integral y científico en México. Debido a esta situación nuestro país no ha alcanzado el

A t e n t a m e n t e

El Secretario de Gobierno Municipal  
Lic. Anastacio Saucedo Ortiz



desarrollo científico tecnológico esperado, ubicándose incluso, por debajo de países con economías similares. Por esa razón, congeniamos con la propuesta del iniciante, ya que este rezago histórico debe afrontarse con acciones estratégicas y concretas, por lo cual, vemos como un paso acertado la reforma planteada por el Ejecutivo del Estado. Más aún cuando debido a la gran dependencia de las entidades federativas en este ramo, es necesario que los estados desarrollemos acciones por sí mismos, sin detrimento de las políticas nacionales sobre el tema. Afortunadamente, en los últimos años ha cambiado la percepción sobre el reconocimiento e importancia que se le dé a este rubro. Ese interés se refleja en los aumentos a los presupuestos, que si bien no son lo suficiente, debemos reconocer que la tendencia es a aumentar los montos. Convencidos de que a la ciencia, la tecnología y la innovación no deben observarse como temas en boga, sino como asuntos de primer orden, quedamos en el entendido de que invertir en este sector contribuye a elevar considerablemente la productividad, la competitividad y el crecimiento económico y por lo tanto, es que hemos creado convicción en elevarlo a categoría de derecho humano, pues sin ciencia es imposible hablar de desarrollo. Actualmente gobernantes de diversas entidades federativas han entendido la importancia de implementar planes y programas sobre este tema, conscientes de que se logran elevar los niveles de eficiencia, productividad y competitividad, ya que están directamente relacionadas con el crecimiento económico, la generación de riqueza y el aumento en los niveles de bienestar y prosperidad de la población. En este contexto, esta Soberanía considera importante que toda reforma al marco legal sea acompañada de políticas públicas y por ende, creemos importante que se debe poner especial énfasis en acciones concretas, tal como infundir en los estudiantes, en especial los niños, el aprecio por la ciencia. Por ello, aprobamos en pasadas sesiones la creación del Campus de Innovación Tecnológica, como un órgano especializado del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual fungirá como promotor de la innovación, facilitará la transferencia tecnológica al sector productivo e impulsará el desarrollo del capital intelectual comprometido con el progreso económico de Zacatecas. Lo anterior, es una muestra palpable de que el rubro en comento representa una de nuestras prioridades y por ello, consideramos que Zacatecas merece ocupar un lugar preponderante a nivel nacional. De Ahí, el llamado a generar conocimiento y tecnologías con el fin e conducir a una transformación real de la entidad. No obstante que el reconocimiento al derecho humano sobre el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación aún son asignaturas pendientes a nivel federal, en virtud de que no ha sido elevado a rango constitucional, hacemos patente nuestro compromiso de impulsar las políticas en este sector y por ello esta Asamblea Popular aprueba el presente instrumento legislativo en sentido positivo. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución política del Estado; 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se DECRETA. SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. Artículo único.- Se reforma el párrafo cuarto del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue: Artículo 27.-... Toda persona tiene el derecho al acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación. El estado lo garantizará. TRANSITORIOS. Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado. Artículo segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto. COMUNÍQUESE A LOS 58 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima primera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Presidente. Dip. Juan Carlos Regis Adame. Secretaria Dip. Irene Buendía Balderas. Secretaria Dip. María Soledad Luévano Cantú. El que suscribe Ing. J. Refugio Medina Hernández, Secretario General de las H. Sexagésima primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en la fracción XXI del artículo 224 del Reglamento General del Poder Legislativo: CERTIFICA. Que la presente copia fotostática que consta de 9 (NUEVE) fojas útiles de frente, es fiel y exacta de su original y que corresponde a la Minuta de Decreto que reforma el



Acta No. 36  
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo  
18 de Diciembre del 2014



párrafo cuarto del artículo 27 de la Constitución Política del Estado, aprobada por la H. Sexagésima Primera Legislatura Local, en su Sesión de esta misma fecha, la cual se autoriza para remitirse a los Honorables Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para los efectos Constitucionales correspondientes. Se expide la presente en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce. El C. Presidente Municipal: Muchas gracias, en este momento se abre la lista de oradores que quisieran hacer uso de la voz con respecto a esta modificación a la Constitución que se pretende hacer y que es necesaria la aprobación en los Municipios en un porcentaje importante para que pueda pasar la misma, quiénes estén en la idea de participar es el momento. La Regidora Clivia Fabiola y la Regidora Guille, La Regidora Martita, La Regidora Angélica también, tienen el uso de la voz. La C. Regidora Clivia Fabiola Meza: A través de esta modificación de la minuta que hace del Artículo 27 de la Constitución Estatal, considero que es muy bueno la participación que hacen todos los Diputados inclusive el Ejecutivo Estatal de dar un movimiento histórico a través de la innovación de tecnologías puesto que ya también se está rebasando las tecnologías a mil por hora y con ello trae un excipiente de un desarrollo integral científico para México, para nuestro País, para nuestro Municipio y para nuestro Estado, hay ocasiones en que ahora los hijos nos rebasan a nosotros pero nosotros tenemos que apoyar a los hijos para que sean el futuro de nuestro México. En las Escuelas y en los... tanto en las Escuelas como en las Universidades como también en lo que programamos es muy productivo y muy competitivo saber tecnología, saber innovación inclusive también el crecimiento económico que se va elevando por derecho humano es muy bueno, yo felicito a la Legislatura del Estado que ande haciendo estos movimientos puesto que es acreciente para nuestro desarrollo económico. El C. Presidente Municipal: Queda debidamente conformada el acta su participación. Tiene el uso de la voz la Regidora Guillermina Alonso: Yo también coincido mucho con la Dra. Clivia, claro que si es muy importante que dentro de las Escuelas ya incluyan la tecnología porque si es cierto, yo me quedo admirada yo tengo un nietecito de dos años de edad y a veces el me dice que me ponga a jugar en su tablet y él solito me empieza a mover el dedo, porque yo realmente no sé ni dónde ponerle el dedo para poder continuar con el juego y el tiene dos años y él me enseña, claro que si me da mucho gusto y estoy a favor de esta modificación. La C. Regidora Martha Medina: Pues si como comentan mis compañeras es muy bueno el que nuestros Diputados se pongan a legislar en el tema de la educación de un derecho que tenemos todos los Mexicanos, pero a mi también me gustaría invitarlos a los Diputados a que acudan a que hagan un recorrido en las Escuelas, a que hagan un recorrido en las Comunidades haber las condiciones de las aulas en las que están nuestros niños, los niños de nuestro Municipio, son unas condiciones la verdad deplorables. En la Comunidad del Mezquite, se les estaba cayendo el techo, entonces es muy bueno para la juventud porque esto nos da a nosotros a nuestros jóvenes la capacidad para conseguir empleos mejor y salir a otros estados también a buscar las oportunidades de trabajo, entonces estoy de acuerdo, nada más si los invitaría a que hagan un recorrido y vean las condiciones para que también puedan apoyar a la educación en cuanto a las aulas. La C. Regidora Alicia Angélica Carlos: Pues lo mismo felicitar a los legisladores por esta gran acción pero la verdad en las comunidades de donde ahí yo estoy radicando porque yo también emigré de un lugar a otro a una Comunidad, si veo mucha decadencia ahí en las escuelas, la verdad nos hace falta la tecnología, ahí no hay INTERNET, no hay el acceso de todos al INTERNET entonces esto sería magnífico, para mí esto es algo muy bueno, pero titánico para que nos llegue a todas las comunidades va a tardarse todavía algunos años pero ojalá y sea rápido y también lo mismo que vayan y chequen ahí las escuelas que están en condiciones muy deplorables y que hay muchos niños que toman sus clases en casas particulares, en salones o hasta en la misma calle, entonces también que regulen eso para que también sea una educación totalmente digna, no nada más aquellos que tienen aula puedan tener este beneficio, entonces sí, en ese contexto era Presidente. El C. Presidente Municipal: Muchas gracias a ustedes. Si consideran que ha quedado agotadas las participaciones y suficientemente discutido el tema sírvanse levantar su mano si son tan generosos. El C. Secretario: Le informo Señor Presidente que por unanimidad de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. El C. Presidente

A t e n t a m e n t e  
El Secretario de Gobierno Municipal  
Lic. Anastacio Saucedo Ortiz



Municipal: Señoras y Señores Regidores una vez que han quedado suficientemente discutido vamos a pasar a la aprobación de la misma, quiénes así deseen hacerlo sírvanse levantar su mano por favor. El C. Secretario: Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos ha quedado aprobado este punto del orden del día que se refiere a la “Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”, Punto Diez.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo, tercero al Artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”, aprobada en Sesión ordinaria por la H. Sexagésima Primera Legislatura. **Punto Diez.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la “Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas” aprobada en Sesión Ordinaria por la H. Sexagésima Primera Legislatura. El C. Presidente Municipal: Solicito que por obvio de tiempo y circunstancias se omita del mismo, mismo que ustedes lo tienen en su poder y que había referido ya el Regidor Don Fernando Valdez Vanegas, si así consideran que sea sírvanse levantar su mano para que se omita la lectura de los documentos. Por unanimidad de votos se omite dar lectura a la “Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”. MINUTA.- Oficio Circular no. DAP-1169. ASUNTO, Se remite Minuta de Decreto. C. Benjamín Medrano Quezada, Presidente Municipal de Fresnillo, Zac. Presente: En cumplimiento a lo establecido por la fracción III del Artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, me es grato remitir a Usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por esta H. Sexagésima Primera Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha. Le solicito nos remita dentro de un plano no mayor de 30 días naturales, conforme lo establece la fracción III del Artículo antes invocado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente. Le reitero las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente. “sufragio Efectivo. No Reelección”, Zacatecas, Soc. 19 de Noviembre del año 2014, la H. LXI Legislatura del Estado, Diputado Presidente, C. Juan Carlos Regis Adame. Minuta de Decreto. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en nombre del pueblo DECRETA: RESULTANDO PRIMERO.- En sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 07 de octubre del presente año, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículo 60 fracción II y 72 de la Constitución Política del estado; 46 fracción II de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado y 95 fracción II de su Reglamento General, presentó el licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa directiva, mediante Memorándum 0800 de esa misma fecha, dicha Iniciativa se turnó a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y la elaboración del correspondiente dictamen. RESULTANDO SEGUNDO.- El Titular del Ejecutivo del Estado expuso como motivos de su propuesta legislativa, lo que a continuación se transcribe. “Exposición de Motivos: En los últimos años, la migración ha ido escalando puestos hasta figurar entre los principales temas de la agenda de asunto internacionales y ahora es objeto de la atención de todos los gobiernos, sea cual fuera su grado de participación o interés en la gestión de los procesos migratorios. Hoy en día, los movimientos de personas son más diversos y complejos que antes, y conciernen principalmente a una migración de carácter temporal y circular. Las tendencias demográficas, económicas, políticas y sociales del mundo exhortan a los gobiernos y sociedades a hacer hincapié en todas las dimensiones de la gestión de la migración. Ahora, las Entidades Federativas, somos conscientes de que la migración puede contribuir considerablemente al crecimiento, desarrollo y estabilidad de las economías y sociedades y de que es preciso determinar cuáles son las medidas que permitirán concretar ese potencial. El once de julio de mil novecientos noventa y ocho fue publicada una importante Reforma Integral a la Constitución Política del Estado, donde nace el Instituto Estatal de Migración concebido como un ente para combatir en sus causas la migración que lesiona la



dignidad humana. A la par de esta iniciativa de reforma a la Constitución de nuestro Estado, estamos presentando una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, donde se prevé la creación de la Secretaría del Zacatecano Migrante, que en esencia, esta dependencia habrá de instrumentar la política estatal en materia de migración, con la pretensión de ir elevando la atención a los migrantes zacatecanos y sus familias.” RESULTANDO TERCERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 06 de noviembre del presente año, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I, de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I de su Reglamento General, presentó el Diputado J. Guadalupe Hernández Ríos. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum 0888 de esa misma fecha, dicha Iniciativa se turnó a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y la elaboración del correspondiente dictamen. RESULTANDO CUARTO.- El Diputado promoviente expuso como motivos de su propuesta legislativa, lo que a continuación se transcribe: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El pasado día 9 de septiembre del presente año en un acto conmemorativo al Migrante Zacatecano en esta ciudad, y en presencia del Gobernador de Zacatecas, licenciado Miguel Alonso Reyes, y de alrededor de 24 líderes migrantes, le solicite al Ejecutivo Estatal la creación de la Secretaría del Migrante como una demanda histórica que hemos hecho para la atención a las múltiples necesidades de este sector poblacional, demanda que gratamente atendió en el mismo evento, y el día 7 de octubre llegó a esta Asamblea su iniciativa para la creación de la Secretaría del Zacatecano migrante, aplaudimos tal hecho, sin embargo diferimos en algunos puntos que consideramos vitales en la mencionada Secretaría, es por ello que hoy presento ante este Honorable Pleno una propuesta alterna o complementaria a la que ya existen, misma que ya fue socializada con las federaciones de migrantes organizados en Estados Unidos, y lo hago buscando que en el proceso del dictamen se consensara una sola para beneplácito de quienes un servidor representa. Según el Consejo Nacional de Población se estima que hay 680,000 zacatecanos residiendo en Estados Unidos, este sector constituye el 45.6 % de sus habitantes viviendo fuera de nuestro Estado, ubicándose en primer lugar a nivel nacional con el mayor número de migrantes que tiene en la Unión Americana respecto a su población. Las anteriores cifras se refieren solo a la cantidad de zacatecanos como comúnmente denominamos “de primera generación”, pero si a ellos les agregamos a los de “segunda y tercera generación”, la cifra asciende a 1 millón 400 mil zacatecanos radicados en Estados Unidos. La importante cantidad de zacatecanos en Estados Unidos tiene una fuerte influencia en nuestra entidad por el envío de dólares; según información del Banco de México, durante el año 2013 Zacatecas recibió la cantidad de 632.9 millones de dólares, lo cual significa que 1 millón 733 mil 972 dólares son enviados diariamente por nuestros migrantes a sus familias zacatecanas: las remesas recibidas en nuestro estado reactivan diferentes actividades productivas traduciéndose en beneficios a la economía local. Similar al efecto positivo que generan las remesas en Zacatecas, pero con un sentido más productivo, los migrantes organizados en Estados Unidos desde la década de los ochenta del siglo pasado han estado aportando dólares a la entidad a través del Aerograma 3 x 1 el cual destina recursos a la educación, a proyectos productivos y múltiples obras sociales en todo el territorio Estatal. La Sociedad zacatecana, poco a poco ha venido reconociendo la activa participación de los migrantes en la vida económica, política y cultura del Estado de Zacatecas, y ello no sólo es visto en el estado, sino a nivel nacional e internacional, pues nuestros connacionales sin tener la obligación de hacerlo, de manera totalmente altruista, aportan recursos simplemente por amor a su tierra. Las obras que los migrantes han venido realizando, contribuyen a la creación de empleos en sus comunidades de origen, incidiendo en las causas estructurales de la emigración, las organizaciones de migrantes zacatecanos representadas en clubes y federaciones constituida en Estados Unidos son un ejemplo mundial de trabajo en equipo, que nos demuestran que es posible interactuar gobierno y ciudadanía compartiendo un fin común: el Desarrollo económico y social en beneficio de la población zacatecana; esta es una firme decisión de participación ciudadana, y lo plausible es que lo hacen desde el exterior. Zacatecas, distingue la actitud de los migrantes zacatecanos por su valiosa



aportación a una nueva y distinta cultura de relación entre ciudadanía y gobierno, una cultura de reciprocidad y trabajo que las nuevas generaciones deben adoptar como una alternativa de convivencia social y desarrollo económico para nuestro estado. Hoy muchos países están interesados en conocer el traje de los migrantes zacatecanos como los pioneros del programas sociales y económicos que prometen ser un alternativa de desarrollo para miles de comunidades marginadas por el atraso social y económico. Por otro lado, sin demeritar la grande y valiosa aportación que hacen los migrantes a Zacatecas, también debemos reconocer que la emigración sigue afectando a todos y cada uno de los rincones de nuestro Estado, y hoy 43 de los 28 Municipio en Zacatecas padecen despoblamiento a casusa de la emigración; por diversas razones entre ellas principalmente económicas, nuestros jóvenes.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Previamente al análisis de las iniciativas presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo y el Diputado J. Guadalupe Hernández Ríos, tomando en consideración que en ambas se plantea la modificación a la Constitución Política del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, La Comisión que dictaminó se avocó al análisis conjunto de los citados instrumentos legislativos, ello sin dejar de mencionar que, por tratarse de una ley ordinaria o secundaria, la reforma a la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado, que se incluye en la iniciativa presentada por el propio Diputado Hernández Ríos, será objeto de un estudio posterior. Esta Asamblea Popular es coincidente con el propósito contenido en ambas iniciativas de reforma, misma que tiene como objetivo reformar la Carta Política Local, para instrumentar la política estatal en materia de migración, con la pretensión de ir elevando la atención a los migrantes zacatecanos y sus familias. Sabemos que “México tiene una tradición de migración masiva de más de un siglo. En la actualidad hay aproximadamente doce millones de mexicanos viviendo en Estados Unidos” y Zacatecas ha sido durante décadas uno de los principales expulsores de la mano de obra, principalmente hacia Norteamérica, debido a que geográficamente se sitúa en la región del Norte de la República Mexicana. Según diversas estimaciones, en los Estados Unidos habitan un número similar de personas nacidas en Zacatecas o con origen zacatecano como población que reside en la Entidad, es decir un aproximado de 1.5 millones de personas, tal como lo refieren los promoventes. Bajo ese tenor, es comprensible que la actividad económica en el Estado sea dependiente de las remesas que envían nuestros paisanos migrantes desde la Unión Americana, las cuales según información proporcionada por el Banco de México representan casi nueve por ciento de nuestro Producto Interno Bruto (PIB). Por ello coincidimos con el Diputado iniciante, en que el efecto que generan las remesas en el Estado es positivo ya que desde la década de los ochenta han aportado dólares a la entidad a través del Programa 3 x 1, destinando recursos a diverso rubros en todo el Territorio Estatal. Algunos datos revelan que de cada 100 migrantes zacatecanos, 98 se trasladaron al vecino país del norte, estando por encima de la media nacional que es de 89. Es por lo anterior que debemos entender que “los migrantes enriquecen la economía, no quitan trabajo a los nacionales sino que generan más demanda de trabajo a los nacionales sino que generan más demanda de productos y servicios” 2, lo que convierte al sector migrante en una columna vertebral del sistema económico y social de Zacatecas. Tomando en cuenta que nuestra entidad federativa ostenta el primer lugar en número de hogares que aportaron al menos un migrante hacia los Estados Unidos, entre la década de los noventa y hasta el año dos mil, consideramos oportuno reformar la Constitución Estatal con el fin de generar las condiciones para la creación de una dependencia encargada del tema migratorio que venga a sustituir al Instituto Estatal de Migración y con ello, vigorizar las políticas para este importante sector de la población. Como se señala con antelación Zacatecas es la entidad que registra la tasa de migración más elevada a nivel nacional. Tan solo para el año 2010, “... tenía una población de 1,380 mil personas y en Estados Unidos vivían aproximadamente 671 mil zacatecanos. El costo es de un despoblamiento en el 92 % de los municipio y en una gran feminización de sus más de 4,500 comunidades” 3. Es tal la magnitud que representa la diversificación geográfica del hogar de origen de nuestros migrantes zacatecanos, que 40 de los 58 municipios registran porcentajes superiores a lo que es la media nacional, en términos de los hogares que aportaron al menos uno de sus integrantes como migrante hacia el vecino país del norte; siendo que el contexto nacional es que uno de cada cinco hogares participó con



migración hacia el norte. Es así que esta Soberanía es concordante con la intención de los iniciantes de reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en el ánimo de dar vida jurídica a una instancia encargada de regular, conducir y evaluar la política estatal en materia de migración, derivado de que dicho fenómeno social representa gran influencia en el desarrollo político. Social y económico. En el entendido de que esta nueva dependencia será un gran aliado para los hermanos migrantes, siendo que pugnará por su desarrollo. En ese orden de ideas, estimamos que resulta acertada la creación de una dependencia que coadyuve a atender el fenómeno migratorio en todas sus dimensiones, ya que debemos observar a “la migración no solo como desplazamientos de población sino mirarla en todas sus dimensiones: lo económico, lo social, los impactos políticos, entre otros” 4 y también “Reconocer a los migrantes como sujetos inalienables de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, independientemente de su condición migratoria”. En mérito de lo expuesto, esta Asamblea Popular aprueba el presente instrumento legislativo en sentido positivo, convencidos de la necesidad y pertinencia de contar al seno de la administración pública estatal, con una Secretaría que vele en todo momento por los derechos de esta bloque social y aplique las políticas públicas necesarias para el desarrollo integral de los migrantes y sus familias. Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución política del Estado; 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se DECRETA. SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo tercero del artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue: Artículo 24.- ... .. El Poder Ejecutivo contará con una dependencia encargada de proponer, regular, conducir, aplicar y evaluar la política estatal en materia de migración, con la estructura y fines que señale la Ley, sin contravenir a lo dispuesto por la legislación federal. TRANSITORIOS. Artículo Primero.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto. COMUNÍQUESE A LOS 58 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. DADO EN LA Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Presidente. Dip. Juan Carlos Regis Adame, Secretaria. Dip Irene Buendía Balderas, Secretaria Dip. María Soledad Luévano Cantú. El C. Presidente Municipal: Se abre el Registro de los oradores que quisieran intervenir en la discusión del mismo, no sé si el Señor Regidor quisiera hacer uso de la voz para lo mismo o solamente a referirse que su participación anterior obedecía a este punto. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas: Si nada más era alusión a eso, a que por error aquí de, mío también porque hay que darle lectura a todo el documento que nos dan y error de engrapado, pues yo me equivoque, el punto de la cuestión del saneamiento del Agua es el punto que estamos viendo ahorita, yo doy la misma opinión que di hace ratigo, que sí, que bueno que se esté garantizando pero hay que garantizarlo en los hechos, no solo en la letra en el decreto. El C. Presidente Municipal.- Bien, alguien más que quisiera hacer su participación en este tema. La Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.- Si, pues tienen de verdad una labor muy titánica el Gobierno del Estado para hacer factible que toda persona tenga derecho al agua, personal y doméstica, hay comunidades que todavía siguen sin el servicio, es lamentable que la acarreen y la tomen sin potabilizar, porque de hecho a lo mejor también por no gastar tanto gas por los altos costos no la hierven, entonces también ahí se vienen muchos problemas de salud también, entonces pues ojala y como dice el compañero si lo hagan no nada más quede aquí reformado, porque no es un asunto menor lo del agua, la verdad si se requiere poner todo el entusiasmo para que la gente tenga el agua porque también por ese detalle mucha gente también no la paga porque no la tiene, en otras circunstancias en otras ciudades, comunidades también yo creo que no nada más es de los diputados sino también de nosotros empezar una campaña para crear conciencia de la gente porque luego nunca ajusta el sistema de Agua Potable los recibos aquí en Fresnillo, en las comunidades es lo mismo, siempre andamos



padeciendo que nos la cortan a los usuarios, a los cumplidos y a los no cumplidos, entonces ojala y también hicieran algo para que pudieran todos podamos pagar puntualmente el agua y no tengamos que andar padeciendo de otras cosas como lo es la salud y pues en hora buena yo también lo votaré a favor dándoles ese voto de confianza. El C. Presidente Municipal.- Muchas gracias señora Regidora, una vez que han quedado agotadas las participaciones les pido a ustedes me digan si ha quedado suficientemente discutido el tema, sírvanse levantar su mano si son tan amables. El C. Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. El C. Presidente Municipal: Suficientemente discutido que fue el mismo solicito a ustedes quienes consideren que pueda ser aprobado el mismo levanten su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal: Señor Presidente le informo que por Unanimidad de votos ha quedado aprobado el punto relacionado con la "Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas". El C. Presidente Municipal: Muchísimas gracias, pasando **Punto Once**.- Lectura de correspondencia. Solicito al señor Secretario proceda a la Lectura si es que hubiera. El C. Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que no tenemos oficios remitidos a la Secretaría. El C. Presidente Municipal: Quisiera en este momento hacer una consideración a las y los señores Regidores, tuvimos una reunión hace unos días con el señor Secretario de la SEDESOL y el señor Delegado Federal de SEDESOL, en la que entre otras cosas analizamos las obras del 3 x 1 que están por concluirse en Fresnillo, y que considerábamos a propuestas de algunos presidentes que eran muchas vueltas a Estados Unidos, con pocos frutos. Entonces quiero comentarles que a pesar de que no tenemos oficialmente el oficio invitación. En Enero se va a llevar a cabo por única ocasión la reunión del COVAM, en el mes de enero todavía no nos definen la fecha, pero se presume que es entre el 15 y el 17 en la ciudad de Fervore Texas, a pesar de que no tenemos la invitación yo quiero comentarles que para no estar pidiendo de manera recurrente los permisos como lo estábamos haciendo porque a que íbamos a Chicago o a que íbamos a los Ángeles, si ya no había dinero en el COVAM, hoy se decidió hubo unas reglas operativas que cambiaron para la aplicación de los recursos del 3 x 1 y que gracias a este Municipio y a la aportación que hicimos, nosotros no terminaremos este año cuando ya habíamos concluido casi todas las obras del 3 x 1 y hace aproximadamente tres días se hizo entrega de la administración por casi 4 millones de becas del 3 x 1 a casi 400 jóvenes de la educación media y superior, decirles que se han agorado los recursos y por eso a pesar de que ustedes nos dieron el permiso para acudir de la Sesión de hace unos días en Chicago, yo no creí prudente acudir, pues para no gastar dinero, verdad. Nos dicen que habría que hacer una sola reunión en Enero, pero administrativamente para ellos es muy fácil decir el día 3 de enero, a pues lo vamos hacer el día 15, pero para nosotros no, porque regularmente las sesiones que tenemos son a finales de los meses. Entonces a mi me gustaría previa su autorización esta tarde, poner a consideración la autorización de la salida del Presidente si fuera necesario y calendarizado, porque no podemos faltar a esta sesión que es la más importante del COVAM. Nosotros acudimos a algunas en los Estados Unidos y solo una fue de un gran éxito, a la que acudieron algunos regidores incluso en San José, que fue donde logramos reclasificar al interior del COVAM y hoy los proyectos que quedaron fuera por falta de recursos, los estamos impulsando para que se puedan llevar a cabo en nuestro Municipio. Entonces quiero después de esta consideración poner a su disposición la posibilidad de que se nos otorgue el permiso correspondiente en el mes de enero, creo que es a mediados del mes para poder ir a la reunión única que se habría de llevar a cabo del COVAM, y no tenemos físicamente el oficio, porque no lo han expedido porque apenas se pusieron de acuerdo las Federaciones y hoy le toca a Dalas Texas, hacer la reunión del COVAM. Quienes quisieran darnos permiso para acudir en Enero si así fuera necesario, ojala y que pudieran levantar su mano. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente que el permiso solicitado, para acudir a la Reunión del COVAM en Dalas Texas, ha quedado aprobado. El C. Presidente Municipal.- Muchas gracias, ahora pasamos al **Punto Doce**.- Participación ciudadana. Hágame favor de desahogar este punto del orden del día señor Secretario. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Con todo gusto señor Presidente, tenemos un registro de



cuatro personas: La C. Evelia Pérez Ramos, Presidenta del Comité de Participación Social.- Buenas tardes a todos ustedes, a nombre de todos los vecinos de la calle Barrio Alto, les damos las gracias y le doy gracias al licenciado Benjamín Medrano, por su presencia y a todos los Regidores presentes y espero que nos apoyen en todas nuestras necesidades. Gracias. La C. Manuela Alba Ledesma.- Buenas tardes por parte de la calle panteón, tenemos la necesidad de que queremos unas boyas, topes, y también alumbrado, por la calle Sombrerete y calle Panteón, no tenemos luz, llevamos cuatro meses sin luz y de agua no tenemos, y tengo un enfermo. El C. Presidente Municipal.- Usted en su casa no tiene luz, pero porque no tiene luz. La C. Manuela Alba Ledesma.- Porque se fundió y nadie habla, nadie pide la luz, pero a mi si me hace mucho falta, pero aparte de eso quiero que a ver si nos hace favor de poner algo en el jardín de la Panteón, que lo arreglen para que se vea bonito. Muchas gracias. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente, que han quedado agotadas las participaciones ciudadanas. El C. Presidente Municipal.- Muchas gracias, pasando al **Punto Trece**.- Asuntos Generales. Se abre el registro de los oradores que quisieran hacer uso de la voz. La C. Regidora Juana María Hernández Pérez.- Buenas tardes a todos mis compañeros Regidores, señor Presidente, la Síndico, buenas tardes y agradecer la presencia de todos mis vecinos de aquí de la colonia de Barrio Alto, no había hecho el uso de la voz, porque en relación a los puntos tratados del orden del día nos pasamos dos días ahí, mis compañeros de la Comisión de Hacienda y su servidora, analizando y discutiendo esos puntos y por ese motivo fue que ya no vi necesario, quisiera primero retomar la participación que iba a tomar, señor Presidente, compañeros del Cabildo el señor Genaro Orozco quien es vecino de esta colonia de la calle Segunda del Mezquite, porque tenemos un problema señor Presidente, en esta calle baja en tiempos de lluvia baja el agua de la calle Segunda del Mezquite, la calle del Panteón, la Fray Servando y baja en ye y las personas que viven ahí pues tienen ya problemas con afectación a sus viviendas, ya que esta la humedad ahí y se les filtra hacia sus hogares, pero no conforme con ello, pues ya hemos tenido por ahí accidentes donde ha perdido la vida un matrimonio hace aproximadamente hace unos cuatro, cinco años por esa situación y la petición de los vecinos de aquí del Barrio Alto, es que pudiéramos darle una salida a esa agua que se acumula y que es insuficiente y poder evitar pues daños mayores con posterioridad y más aún tratándose de arriesgar la vida de las personas que viven ahí, más allá de su patrimonio. En el mes de febrero el señor Genaro y algunos vecinos de esa calle tuvimos una reunión para que nos explicaran el problema como esta y posteriormente recurrimos al director de Obras Públicas, el Ingeniero Francisco Hernández, quien se comprometió para poder hacer un Proyecto y poderle dar solución y habilidad a ese problema que se presenta por lo regular en tiempo de lluvia, ya volvió a presentarse sin mayores problemas más lo que la afectación de bienes inmuebles y me hizo entrega hace un momento el ingeniero de Obras Públicas el Proyecto y la cotización en lo que sale abrir una alcantarilla para poderle dar salida a esa agua. Entonces, sería una petición primero que nada como ciudadana para que pudiéramos darle solución antes de que lleguen los tiempos de lluvia y con el compromiso, aquí hay algunos vecinos de esa calle de que también estamos dispuestos aportar en medida de las posibilidades de cada quien, en relación al costo que tiene el realizar esa obra. Entonces como ciudadana, señor Presidente le solicitamos que podamos ser escuchados pero sobre todo que podamos resolver ese problema y pues como miembro de este Cabildo, pedir el respaldo de todos mis compañeros y el de usted por supuesto para que así podamos entrar con ese proyecto y tenerlo realizado antes del tiempo de lluvia, sería cuanto y de nueva cuenta muchas gracias a todos. El C. Presidente Municipal.- Muchas gracias, para dar respuesta inmediata, quiero dar instrucciones a partir de hoy al señor Director para que el próximo año inmediatamente en cuanto regresemos podamos tener la posibilidad y que a partir de ahora, usted señora Regidora no sé, si pudieran armar un pequeño Comité de Obra, con el 15 % que pudieran juntarnos del valor de la obra, que no es mucho, estamos hablando de que ustedes pondrían 50 mil pesos y nosotros pondríamos una obra de 334 mil pesos, nosotros con eso ajustamos para poderlo ejecutar inmediatamente, para que esta solicitud quede debidamente documentada, es más de una vez se la voy a firmar para que la tenga. Bueno miren les vamos a dar la Navidad anticipada, les vamos a condonar también los 50 mil pesos para que les hagan su obra con mucho gusto. Muchas gracias



señora Regidores y tienen la autorización para que les puedan hacer esto. La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.- Muchísimas gracias, señor Presidente, aplaudo esa gran disposición, es navidad, verdad, esta ahorita bien inspirado, muchísimas gracias, pero es mucha la carrilla, mejor se los traslado. Si señor Presidente en ese sentido de que lo veo con disposición bien dadivoso, hace dos meses le pedí aquí ante Cabildo, les comente acerca de una persona que dono su riñón a un joven de 20 años que tenía una niña y que no tiene donde vivir, las personas o sea los papás del muchacho que les dono el riñón, en agradecimiento le donaron un terrenito de 15 x 15 allí en la comunidad de Hidalgo de Ojuelos, pero el señor no tiene la manera de fincar, por eso esa vez le pedía aquí al Director de Desarrollo Social que si había la posibilidad de que lo contemplara porque veo que van hacer habitaciones, bueno le llaman cuartos. Entonces en ese tenor, mire aquí traigo ya el expediente completo para ver si es posible que también nos tome en cuenta esta petición nuevamente. Porque en estos dos meses no vi respuesta de la Dirección de Desarrollo Social, yo no sé si es por falta de voluntad o por mucha carga de trabajo. Por eso aquí lo traigo señor Presidente y si usted como sé que es tan amable y como nunca me ha negado a mi ninguna de mis peticiones, pues ahí se la hago llegar, esa es una y para que vea en agradecimiento también, aquí se lo hago público que la Comisión que preside su servidora de la Comisión de Equidad entre los Géneros, tuvimos de invitado al profesor Pedro Jaime Ansures Saucedo, jefe del Departamento Regional de los Servicios de Educación II Federal, donde él nos solicitaba unos carteles y unos trípticos de una campaña que se va a iniciar a favor de la Equidad y de la convivencia familiar. Entonces yo también quiero agradecerle que le acaban de hacer la transferencia para que ya él pueda iniciar con la campaña, pues más bien con la gestión de que los mande hacer y todo, y en Enero nos hizo la cordial invitación a toda la Comisión para que acudamos ahí, van a estar los supervisores para que les entreguen, el equipo de trabajo o sea los paquetes de esta Campaña, ojala y también usted nos pudiera acompañar, señor Presidente es algo muy bueno que esperemos que tenga eco en los corazones de las familias y también quiero preguntarle, es una sugerencia, de lo que es el impuesto del traslado de dominio señor presidente, yo tengo entendido que lo recaba Catastro, o solo que este en un error, no está por aquí el ingeniero Barrientos. El C. Presidente Municipal.- El impuesto del Traslado de Dominio, se hace la orden de pago y se paga en Tesorería. Entonces por ahí el otro día, me comentó un Notario que tuvieron una reunión con usted y él me comentaba, él decía que le dieron un ultimátum de pagar ese impuesto y él me comentaba: oiga Regidora está muy rico aquí, muy rico el Municipio, pues no van a cobrar el impuesto de Traslado de Dominio. Entonces yo le comenté, pues se lo voy a comentar en Cabildo a los compañeros y a usted mismo para de ser posible pues si reciban esa recaudación del impuesto porque va a estar abierto todo ese mes, porque va a estar abierto de 8 de la mañana a 8 de la noche. Entonces nada les costaría también captar este recurso que no nos vendría mal al Municipio para el pago que se ocupara, señor Presidente. Entonces esa sería mi petición o mi sugerencia de que si se esté cobrando ese impuesto. El C. Presidente Municipal.- Eso solo ocurrió Regidora, el año anterior, cuando decidieron en la Dirección de Finanzas, no recibir pagos por concepto de Traslado de Dominio, yo tuve una reunión con la Presidenta de Notarios y con los propios Notarios de Fresnillo, en los que acordamos que bueno, no es que no nos haga falta, naturalmente nos hace falta, lo que pasa es que el año pasado no tuvimos la capacidad, este año vamos a tener la capacidad de abrir de 8 de la mañana a 8 de la noche en el Catastro y también habrá una Caja Recaudadora para efectos de los pagos, entonces sin problema. En cuanto a esto, yo no le puedo ofrecer en este momento, porque no depende de la voluntad del Presidente, no basta una solicitud, no basta la necesidad que pueda tener esta persona y no basta tampoco un Estudio Socioeconómico, porque se tiene que realizar una CUIS, que le voy a pedir al señor licenciado Gilberto Dévora, que le diga a SEDESOL que le practique la CUIS, y que se obligaron de la propia SEDESOL a que los más de 300 habitaciones que se iban a ejecutar en este primer proyecto y debido a la reclasificación en el punto número 6, en el orden del día que usted voto en contra. Entonces, es necesario que el próximo año cuando tengamos suficiencia Financiera y no se nos vuelvan a rajar los de la Mariana Trinitaria, podrá hacer los cuartos, lo que si le ofrezco es independientemente del trámite que tengamos ahí, dadas las



Acta No. 36  
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo  
18 de Diciembre del 2014



necesidades, hay un concepto de ayudas y subsidios y lo haremos con mucho gusto ofrecerle algo de material para que empiece hacerlo, eso sí lo podemos hacer. La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.- Muchísimas gracias, como hizo esa referencia a su servidora que lo vote en contra, pues hay algunas cosas que pues a mí también no me satisficieron, por eso lo vote en contra y pues no fue tanto porque no ha habido eco en esa solicitud, sino es otras cosas que no manifesté, pero de cualquier manera le agradezco esa petición que le estoy haciendo y en lo que usted pueda ayudarme y pues no soy Contador Público, nomás estudie Contador Privado, muchísimas gracias. El C. Presidente Municipal.- Bien señoras y señores Regidores, pues agradeciéndoles infinitamente el trabajo que han desarrollado durante este año y antes de clausurar esta Sesión, queremos agradecer a toda la gente que vive en este Barrio Alto, decirles que ha sido una gestor incansable la Regidora Juanita, que es vecina de este Barrio y que además también a mi me tienen a sus ordenes yo vivo aquí en la Calle Fray Servando en el 232. Entonces tenemos un interés importante y especial en que todos podamos vivir mejor, desearles una Feliz Navidad, un Prospero Año Nuevo, decirles y pedirle a Dios que les vaya muy bien a todas y a todos ustedes y que no se les olvide en sus momentos de oración también pedirle por nosotros, por los Regidores, por el Presidente, porque es un trabajo complicado que muchas veces no se entiende y hacemos lo mejor de nuestra capacidad, para finalizar el Orden del Día, pasamos al **Punto Catorce**.- Clausura de la Sesión. Nos ponemos de pie y siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día dieciocho de diciembre del dos mil catorce, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, gracias a todos por su asistencia y los esperamos hoy por la noche en el centro de Convenciones para que podamos compartir el pan y la sal, como una muestra de unidad y de cariño y afecto que nos tenemos, muchas gracias a todas y a todos, buenas tardes.

A t e n t a m e n t e  
El Secretario de Gobierno Municipal  
Lic. Anastacio Saucedo Ortiz